

Órgano:

Secretaría General

Documento:

Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo General

Fecha:

27 de agosto de 2007





INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN CONSEJO GENERAL

- - - - - En la ciudad de Morelia Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 18:35 dieciocho horas con treinta y cinco minutos del día 27 veintisiete de agosto de 2007 dos mil siete, con fundamento en el Artículo 114 del Código Electoral del Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Extraordinaria.- - - - -

Presidenta.- Buenas tardes a todos ustedes.- Antes de iniciar la Sesión, le voy a pedir al Secretario nos de cuenta de un escrito presentado a través de esta Presidencia al Consejo General firmado por el Lic. Gilberto Alonso Cárdenas, Representante Propietario del Partido Alternativa Socialdemócrata.- - - - -

Secretario.- Buenas tardes a todos, con mucho gusto Presidenta y con el permiso de todos los aquí presentes.- Esta Secretaría desea informar que el día 24 veinticuatro de agosto del año en curso, se recibió un escrito por parte del Lic. Gilberto Alonso Cárdenas, Representante Propietario del Partido Alternativa Socialdemócrata y dice lo siguiente: **LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES LLANDERAL ZARAGOZA / PRESIDENTA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN / PRESENTE./** El que suscribe **Lic. Gilberto Alonso Cárdenas**, en mi calidad de Representante Propietario de Alternativa Socialdemócrata, Partido Político Nacional, acreditación que tengo reconocida ante este Órgano Electoral que dignamente preside usted, con el debido respeto comparezco y expongo: / Vengo mediante el presente escrito a hacer mío el oficio número PAS/P/VP/0127/2007 de fecha 17 de agosto de la presente anualidad, enviado a esta Presidencia y signado por los CC. Alberto Begné Guerra y Jorge Leonel Wheatley Fernández, en cuanto presidente y vicepresidente respectivamente, del partido que representan y en el que anexaron constancias certificadas por el Instituto Federal Electoral de las modificaciones a los estatutos y el cambio de denominación y logotipo de Alternativa Social Demócrata Partido Político Nacional. / Sin otro particular por el momento, reciba usted un cordial saludo.- Y se acompañó también la documentación dirigida por parte del Presidente y el Secretario de dicho Partido Político en la cual notifican que hubo una modificación al nombre del Partido Político ya no se llama “Alternativa Socialdemócrata y Campesina” sino únicamente se llama: “Alternativa Socialdemócrata” Partido Nacional.- Sería todo Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias Secretario, hemos quedado debidamente enterados, vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria del 27 veintisiete de agosto del año 2007, para ello le pido al Secretario pase lista de asistencia.- - - - -

Secretario.- Con gusto Presidenta.- Buenas tardes a todos.- - - - -

C. Lic. María de los Ángeles Llanderal Zaragoza Presidenta del Consejo General	-----	Presente
C. Lic. Ramón Hernández Reyes Secretario General	-----	Presente
C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo Consejera Electoral Propietaria	-----	Presente
C. Dr. Rodolfo Farias Rodríguez Consejero Electoral Propietario	-----	Presente



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez Consejera Electoral Propietaria	-----	Presente
C. Dip. Lic. David Garibay Tena Comisionado del Congreso	-----	Presente
C. Dip. Lic. Eugenio Torres Moreno Comisionado del Congreso	-----	Presente
C. Lic. José Antonio Plaza Urbina Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
C. Lic. Felipe de Jesús Domínguez Muñoz Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
C. Lic. José Calderón González Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo Representante Suplente del Partido del Trabajo	-----	Presente
C. Lic. Arturo Guzmán Ábrego Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente
C. Lic. Ricardo Carrillo Trejo Representante Propietario del Partido Convergencia	-----	Presente
C. Prof. Alonso Rangel Reguera Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	-----	Presente
C. Lic. Gilberto Alonso Cárdenas Representante Propietario del Partido Alternativa Socialdemócrata	-----	Presente
C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona Vocal de Organización Electoral	-----	Presente
C. Lic. Ana María Vargas Vélez Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	-----	Presente
C. José Ignacio Celorio Otero Vocal de Administración y Prerrogativas	-----	Presente
C. Lic. Alejandra Estrada Canto Vocal del Registro de Electores	-----	Presente

Secretario.- Presidenta se encuentra el Quórum debidamente estatuido, por lo tanto las determinaciones que en esta Sesión se tomen serán válidas.- -----

Presidenta.- Gracias Secretario.- Habiendo el Quórum de ley, se declara abierta la Sesión y se somete a consideración de los miembros de este Consejo General, el siguiente Orden del Día: Número **Uno:** Lectura del contenido de las Actas de Sesión del Consejo General de las fechas siguientes: 07 siete de agosto de 2007 Ordinaria y 09 nueve de agosto de 2007 Extraordinaria, dispensa de la lectura y aprobación en su caso.- Número **Dos:** Informe que a petición del Representante del Partido de la Revolución Democrática rinde la Presidencia del Instituto Electoral de Michoacán respecto al avance en la contratación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).- Número **Tres:** Informe que realiza la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán.- Número **Cuatro:** Informe



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN CONSEJO GENERAL

que presenta la Presidencia del Instituto Electoral de Michoacán sobre la conclusión de la fase de recepción y registro de las solicitudes de inscripción en la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero.- Número **Cinco**: Informe que rinde la Vocalía de Registro Federal de Electores.- Número **Seis**: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que se determina el número de mesas de escrutinio y cómputo que se instalarán el 11 once de noviembre de 2007 dos mil siete en relación a la votación de los michoacanos en el extranjero, en términos del artículo 291 fracción I del Código Electoral del Estado de Michoacán, y aprobación en su caso.- Número **Siete**: Sorteo para la asignación de los lugares de uso común entre los Partidos Políticos y candidaturas comunes para la colocación y fijación de propaganda durante la campaña electoral de Gobernador en el Proceso Electoral Ordinario del año 2007, en términos de los artículos 49 y 50 fracciones I, III y IV y demás relativos del Código Electoral de Michoacán y de los Lineamientos aprobados para tal efecto por el Consejo General, en Sesión Ordinaria de fecha 06 seis de junio del año 2007 dos mil siete.- Número **Ocho**: Proyecto de Acuerdo para la acreditación de los ciudadanos que presentaron solicitud para actuar como Observadores Electorales durante el Proceso Electoral Local del año 2007 y aprobación en su caso.- Número **Nueve**: Propuesta de modificación al personal de la estructura de los Órganos Desconcentrados en términos de los artículos 115 fracción VI y 113 fracción XV del Código Electoral del Estado de Michoacán y aprobación en su caso.- Número **Diez**: Propuesta que realizan los partidos políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo, Convergencia y Alternativa Socialdemócrata.- Número **Once**: Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de las solicitudes de registro de Candidatos Independientes a Gobernador para la elección a realizarse el 11 once de noviembre del año 2007 dos mil siete, de conformidad con los artículos 47, 48 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo; artículo cuarto transitorio del Decreto número 69 reformado mediante Decreto número 127 publicado con fecha 09 de febrero del año en curso en el Periódico Oficial del Estado; artículos 153, 154 y 113 fracción XXI del Código Electoral del Estado de Michoacán y aprobación en su caso.- Número **Doce**: Informe que rinde la Secretaría General en términos del artículo 116 del Código Electoral del Estado de Michoacán.- Número **Trece**: Proyecto de Resolución del Procedimiento Específico número P.E. 10/2007 y aprobación en su caso.- Número **Catorce**: Propuesta que realiza el Representante del Partido de la Revolución Democrática y aprobación en su caso.- Está a consideración de los integrantes del Consejo General el Orden del Día que ha sido propuesto.- No habiendo ninguna intervención, someto a votación de los Consejeros Electorales el Orden del Día propuesto.- ¿Si están de acuerdo con el mismo? Por favor sírvanse manifestarlo en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- -----

- - - - En atención al primer punto del Orden del Día, preguntaría a los miembros de este Consejo General ¿si alguien tiene inconveniente en que las Actas del 07 siete de agosto de 2007 dos mil siete y del 09 nueve de agosto de 2007 dos mil siete sea dispensada su lectura? ¿Si alguien tiene alguna objeción en relación con ello? Sírvanse manifestarlo en este momento.- No siendo así, someto a votación de los señores Consejeros Electorales la dispensa de la lectura de las dos Actas de referencia.- ¿Si están conformes con ello? Favor de manifestarlo en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- -----

- - - - Está a consideración de los miembros del Consejo General el contenido del Acta del 07 siete de agosto del año 2007 dos mil siete.- No habiendo ninguna observación someto a votación el Acta de referencia la cual corresponde a una Sesión Ordinaria.- ¿Si están de acuerdo los señores Consejeros con la misma? Por favor en votación económica manifiésteno.- Aprobada (por unanimidad).- -----

- - - - Está a consideración de los miembros del Consejo General el contenido del Acta del 09 nueve de agosto de 2007 dos mil siete Extraordinaria.- No habiendo ninguna manifestación someto a votación el Acta de referencia ¿Si los Consejeros Electorales están de acuerdo con ella? Por favor sírvanse manifestarlo en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- - -



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN CONSEJO GENERAL

- - - - En atención al segundo punto del Orden del Día, que se refiere al informe que a petición del Representante del Partido de la Revolución Democrática rinde esta Presidencia en relación con el avance en la contratación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).- Informo a este Consejo General que de acuerdo a lo establecido en el artículo 191 B del Código Electoral del Estado en el sentido de que puede aprobarse un mecanismo para la recepción, transmisión, captura y validación de la información preliminar de resultados de las elecciones, les informo que desde el presupuesto de egresos aprobado para este Instituto Electoral de Michoacán para este Proceso Electoral en curso se incluyó en este presupuesto una partida para la contratación de una empresa que se encargue de realizar y ejecutar el Programa de Resultados Electorales Preliminares, para llevar a cabo el procedimiento de contratación respectivo, se ha tenido una serie de reuniones con los señores Consejeros y con integrantes del Comité de Adquisiciones y a la fecha se ha decidido que la contratación del servicio se haga mediante licitación pública, solicitando a las empresas que participen presenten dos sobres que contengan propuestas técnicas y económicas considerando dos opciones: 1.- La instalación de centros de captura de datos en los 24 veinticuatro Comités Distritales Electorales y otra más instalando centro de captura y transmisión de datos en 113 ciento trece Comités Municipales, lo anterior con el fin de verificar la viabilidad de tener resultados correctos y ágiles acorde también a las posibilidades económicas del Instituto Electoral de Michoacán, la convocatoria nacional estará siendo publicada en algunos diarios de circulación nacional y otros estatales durante los días 28 veintiocho y 29 veintinueve de este mes; es decir, a partir de mañana durante dos días, se venderán las bases y la fecha límite es hasta el 31 treinta y uno de agosto, la junta de aclaraciones será hasta el día 04 cuatro de septiembre y la presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas el día 10 diez de septiembre.- En Sesión próxima pondremos a consideración de este Consejo General, los lineamientos para garantizar la observación y vigilancia del proceso por los Representantes de los Partidos Políticos, las funciones y atribuciones del personal técnico operador del sistema, los criterios para la captura y transmisión de resultados y la hora en que inicien éstos; y con gusto, a petición de algunos de los Representantes de los Partidos Políticos estaremos informando periódicamente sobre los avances en esta contratación.- Si no hay alguna pregunta adicional, para continuar con el siguiente punto del Orden del Día.- - - - -

- - - - En atención con el tercer punto del Orden del Día, dejo en el uso de la palabra a la Presidenta de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán quien informará de algunos datos importantes.- - - - -

Consejera Electoral, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Gracias señora Presidenta, buenas tardes a todos ustedes.- El informe que realiza la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán es el siguiente: En atención a lo señalado por el Código Electoral del Estado de Michoacán, relativo al Título III Bis, de los procesos de selección de candidatos, verificamos de manera puntual el cumplimiento de los derechos y obligaciones de los Partidos Políticos para cada caso en particular en este Proceso Electoral a celebrarse el próximo 11 once de noviembre de 2007 dos mil siete, los trabajos llevados a cabo por la Comisión realizados a los informes sobre el origen, monto y destino de los recursos para las precampañas, es materia primordial constante para los integrantes de la Comisión, de hecho desde el pasado 18 dieciocho de agosto, hubo una reunión en sesión extraordinaria de la Comisión donde entre los asuntos a tratar estaba: 1.- Presentación del proyecto de dictamen de precampañas para la elección de Gobernador del Partido de la Revolución Democrática, presentación del informe amplio preliminar de precampañas de la elección de Gobernador del Partido Acción Nacional y presentación del proyecto de integración de la Unidad de Fiscalización.- Posterior a eso, el día de ayer estuvo personal de la Empresa "Orbit", al cual se le solicitó un concentrado que incluyera desde el 09 nueve de junio y hasta el 19 diecinueve de agosto el monitoreo en prensa para el Capítulo de las Precampañas, el cual se acordó recibirlo el próximo miércoles; por ello, en esta parte de verificación se realizará en los próximos días, inclusive el día de hoy 27 veintisiete de agosto de 2007, se llevó a cabo sesión extraordinaria



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

de la Comisión que incluyó los siguientes puntos en el orden del día, uno de ellos: Informe preliminar de precampañas del proceso de selección interna de candidato a Gobernador del Partido de la Revolución Democrática; 2.- Informe preliminar de precampañas del proceso de selección interna de candidato a Gobernador del Partido Acción Nacional y otro, la presentación de observaciones a los informes de precampaña de Diputados y Ayuntamientos del Partido de la Revolución Democrática cuyo vencimiento para notificar es el día 28 veintiocho de agosto del año en curso, por lo cual en este caso, la Comisión acordó asistir a verificar puntualmente como en los anteriores informes se han realizado, cada una de las observaciones del documento fuente que originan la observación técnica que realiza la Unidad de Fiscalización.- Es importante en esta actividad que realiza la Comisión en lo relativo a los artículos 37 G, 37 H, 41 del Código Electoral del Estado, respecto a la contratación o existencia en su caso de propaganda electoral en las precampañas de cada uno de los Partidos Políticos.- Con la finalidad de que los Partidos Políticos hagan uso de su garantía de audiencia para el efecto de que presenten aclaraciones, solventaciones o rectificaciones, según sea el caso; ambos informes me refiero a los preliminares de campaña de proceso de selección de candidato a Gobernador del Partido de la Revolución Democrática y de candidato a Gobernador del Partido Acción Nacional fueron presentados en los plazos establecidos y en la mayoría de las observaciones que se les realizaron por escrito en los tiempos señalados también fueron solventados.- En algunas otras observaciones, el proceso de validación está en camino por el material que se va a tener que validar con “Orbit”; sin embargo, en ambos casos se observó la manifestación tanto del Partido de la Revolución Democrática como del Partido Acción Nacional respecto de la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, del Reglamento de Fiscalización por lo cual se le solicitó por escrito el día de hoy, al Secretario General del Instituto Electoral de Michoacán, Lic. Ramón Hernández Reyes y que me permito leer: *Me permito solicitar a usted, informe a la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización la fecha de publicación en el Periódico Oficial del Estado del Acuerdo que contiene las bases de contratación de tiempos y espacios, para difundir propaganda electoral de Partidos Políticos y Coaliciones en radio, televisión, medios impresos y electrónicos en el Proceso Electoral Ordinario del año 2007 dos mil siete en Michoacán, así como la fecha de publicación en el citado periódico del Reglamento de Fiscalización; de la misma manera, solicito también nos informe si a la fecha la Junta Estatal Ejecutiva ha recibido la petición de algún Partido Político, precandidato, candidato u otros para contratar medios de comunicación.- Sin más por el momento.-* Por lo cual y derivado de la importancia de esta información que al momento no tengo respuesta, solicitaría antes de continuar, al Secretario nos informara.- - - - -

Secretario.- Con gusto Consejera, la documentación que se está solicitando, se está sacando la fotocopia certificada que respalda la información que se va a dar, han sido publicados en el Periódico Oficial lo dos Acuerdos y a la brevedad posible se los entregará.- - - - -

Consejera Electoral, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Nos podrá decir las fechas de publicación de ambos documentos, antes de tener el documento físico.- - - - -

Secretario.- Si me permite cinco minutos en lo que voy por el Periódico.- - - - -

Presidenta.- Si quiere Consejera continuar con su intervención.- - - - -

Consejera Electoral, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Gracias Presidenta.- Derivado de esta información y la relevancia de las precampañas para el Instituto en cuestiones de equidad y de que no se rebasen los topes de campaña establecidos por los propios Partidos Políticos al interior de su proceso de selección de candidatos, en un dato muy relevante de la Empresa “Orbit” tenemos y hay un reporte en número, lo cual quiero dejar claro, en número hay 417 cuatrocientos diecisiete testigos de contratación en prensa de la cual y de acuerdo como ha salido publicado en la página del Instituto no implica que todas corresponden y se van a asignar a cada Partido Político en lo consiguiente, se va a hacer un análisis de cada una cuando proceda el caso y se llegará a una determinación por la Comisión, previo al dictamen que ela-



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN CONSEJO GENERAL

bore esta Comisión y pase por este Consejo General.- Finalmente, esta Comisión solicita de manera muy respetuosa todos los actores políticos a los Representantes de los Partidos Políticos y a los Partidos Políticos que en lo consecutivo siempre se conduzcan a este órgano con respeto, a la autoridad en la búsqueda y en el consenso de que siempre se estará buscando la fundamentación, argumentación válida que no afecte ninguna de sus obligaciones y tampoco mucho menos sus derechos.- Gracias señora Presidenta.- -----

Presidenta.- Gracias Consejera.- Continuamos con el cuarto punto del Orden del Día, que se refiere al informe que presentaría esta Presidencia sobre la conclusión de la fase de la recepción y registro de las solicitudes de inscripción en la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero.- Con anterioridad se entregó a ustedes junto con el documento de invitación y el Orden del Día, copia de este informe solamente por dejar sentados algunos datos me referiré a las conclusiones estableciendo en este momento que el cierre de la fase del proyecto fue el 03 tres de agosto del año 2007 dos mil siete, de esta fase que se está informando el resultado global de la recepción de solicitudes a la lista de votantes michoacanos en el extranjero fue de 992 novecientas noventa y dos, 06 seis respuestas de notificación y dos trámites de inscripción repetidos, de las solicitudes podemos mencionar que provinieron de 14 países, por supuesto fue de los Estados Unidos de Norteamérica el país en donde hubo mayor porcentaje de presentación esto equivale al 96.07% y particularmente destacan en cuanto a solicitudes los Estados de California, Illinois, Texas, Nevada, conforme a la distribución estatal se tienen inscritos ciudadanos de los 24 veinticuatro Distritos Electorales, siendo los Distritos 22 veintidós y 2 dos, los que congregaron el número mayor de ciudadanos que solicitaron su inscripción; de este número de ciudadanos que he venido informando las solicitudes que resultaron improcedentes es en un número de 321 trescientas veintiuno, así mismo se han recibido una solicitud extemporánea, de acuerdo a esta información los países de los que llegaron solicitudes son de los Estados Unidos, Canadá, España, Alemania, Italia, Argentina, Francia, Marruecos, Japón, Ecuador, Perú, Suecia, Chipre y Bélgica, esto se informa en términos generales ustedes tienen el documento en sus manos además de que la Comisión del Voto de los Michoacanos en el Extranjero hemos informado con toda puntualidad a partir de que avanzan las etapas de este proceso, como es que hemos ido procediendo en este tema.- Sería esto lo que anotara, si hay alguna pregunta adicional, preguntaría a los miembros de este Consejo General ¿si es así para ampliar la información? Terminando con este punto del Orden del Día, le pido al Secretario nos informe sobre la petición de la Consejera.- -----

Secretario.- Con mucho gusto Presidenta.- Respecto a la publicación del Reglamento de Fiscalización se llevó a cabo el día 02 dos de julio, en unos momentos más se le va a entregar, Consejera, la documentación certificada y respecto de la publicación del Acuerdo que contiene las bases de contratación de tiempos y espacios para difundir propaganda electoral de Partidos Políticos y Coaliciones en radio, televisión y medios impresos y electrónicos en el Proceso Electoral Ordinario del año 2007 dos mil siete en Michoacán, su publicación fue hecha el 29 veintinueve de mayo del año en curso.- Y respecto del informe que se solicitó, si habían presentado solicitudes de contratación de medios de comunicación a través del Instituto Electoral de Michoacán, los Partidos Políticos, se hace de su conocimiento que como indica esta certificación de la que me voy a permitir dar lectura, no se ha llevado a cabo hasta la fecha alguna contratación y dice lo siguiente: “A la fecha ningún Partido Político ha presentado su solicitud de contratación de medios de comunicación a través del Instituto Electoral de Michoacán, en base al acuerdo que contiene las bases de contratación de tiempos y espacios para difundir propaganda electoral de Partidos Políticos y Coaliciones en radio, televisión y medios impresos y electrónicos en el Proceso Electoral Ordinario del año 2007 dos mil siete en Michoacán, aprobado por el Consejo General en Sesión Extraordinaria de fecha 18 dieciocho de mayo del año 2007 dos mil siete”.- Sería todo.- -----

Presidenta.- Gracias Secretario.- El Representante del Partido de la Revolución Democrática tiene la palabra.- -----



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN CONSEJO GENERAL

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Calderón González.- Gracias, buenas tardes a todos.- Realmente viendo la información que dio el Secretario General, solicito a la Comisión de Fiscalización que tomen en cuenta que el Partido Acción Nacional en forma violatoria al Código Electoral, empezó con *spots* en la radio y televisión; sí sería necesario completamente sobre ello, porque aparte de que no lo hizo a través del Instituto Electoral de Michoacán, en los procesos internos se encuentra prohibido este tipo de campañas.- Quisiera que se tomara en consideración todo ello y a efecto de que se tomara como parte todo lo que nos informe la Empresa “Orbit” como parte de los gastos de precampaña y además las sanciones que le correspondan en su momento.- - - - -

Presidenta.- ¿Alguna otra participación? El Representante del Partido Acción Nacional, tiene la palabra.- - - - -

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. José Antonio Plaza Urbina.- Gracias.- Nada más por la alusión, dejar en claro que el Código Electoral que quizá no haya sido leído con el suficiente detenimiento por el señor Representante del Partido de la Revolución Democrática, establece que la propaganda que debe ser contratada a través del Instituto Electoral de Michoacán es la propaganda de campaña y también hacer el señalamiento que el Código Electoral dispone que los Partidos Políticos tenemos acceso permanente a los medios de comunicación para difundir nuestro programa de acción y nuestra plataforma electoral y es de ese derecho del que ha hecho uso el Partido Acción Nacional; por lo tanto no puede ser considerado en los términos que él pretende.- - - - -

Presidenta.- El Representante del Partido de la Revolución Democrática tiene la palabra.- - - - -

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Calderón González.- Gracias.- Nuevamente, insisto en ello, efectivamente los Partidos Políticos tenemos derecho al acceso a la televisión, pero cuando hay espacios que nos marca el Instituto Electoral de Michoacán y en este caso en ningún momento nos ha señalado esa situación y además nos da por mes media hora y el Partido Acción Nacional ya trae una lluvia tanto en la radio como en la televisión de esos tipos de *spots*, independientemente de ello, para dejar bien claro, efectivamente están señalando su plataforma política y eso que quede bien claro, que se asiente que son actos anticipados de campaña porque además todavía su candidato a la gubernatura no está debidamente autorizado por este Consejo General.- - - - -

Presidenta.- No hay ninguna otra intervención, vamos a proceder al quinto punto del Orden del Día, para ello dejo en el uso de la palabra a la Lic. Alejandra Estrada Canto, para que rinda un informe de la Vocalía del Registro Federal de Electores.- - - - -

Vocal del Registro de Electores, C. Lic. Alejandra Estrada Canto.- Gracias Presidenta, buenas tardes a todos.- Para desahogar el punto quinto del Orden del Día, me voy a permitir dar lectura al Informe de Actividades que rinde la Vocalía del Registro Federal de Electores, de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en la Sesión Extraordinaria del día 27 veintisiete de agosto de 2007 dos mil siete.- En los términos del Convenio de Apoyo y Colaboración en materia del Registro Federal de Electores suscrito entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán, la Vocalía del Registro Federal de Electores presenta ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, el siguiente informe de actividades: Número Uno: Campaña especial de actualización al padrón electoral 2007 dos mil siete, proceso electoral local, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77 del Código Electoral del Estado de Michoacán y en los términos del Convenio de Apoyo y Colaboración suscrito entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán el 21 veintiuno de mayo dio inicio la campaña especial de actualización al padrón electoral con la instalación de 16 dieciséis módulos de atención ciudadana con motivo de esta campaña adicionales a los 38 treinta y ocho que venían operando con la campaña de actualización permanente, los cuales se trasladaron a los diferentes mu-



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN CONSEJO GENERAL

nicipios de conformidad al calendario y horarios previamente aprobados por los Partidos Políticos acreditados ante las Comisiones Distritales y Local de Vigilancia del Registro Federal de Electores.- Número Dos: Conclusión de la etapa de actualización de la Campaña Especial 2007, el día 14 de junio concluyó la etapa de levantamiento de trámites, esto es, inscripciones, corrección de datos, cambios de domicilio y reposiciones, para lo cual los módulos de atención ciudadana fijos estuvieron abiertos a la ciudadanía hasta las 24:00 veinticuatro horas y los adicionales hasta las 20:00 veinte horas, levantándose el Acta de cierre respectiva y no habiéndose presentado incidente alguno continuando el día siguiente con la etapa de entrega de credenciales, realizándose un total de 49,419 cuarenta y nueve mil cuatrocientos diecinueve movimientos a nivel estatal en el período del 21 veintiuno de mayo al 14 catorce de junio de 2007 dos mil siete.- Anexo Uno: Estadístico por Distrito y módulo.- Número Tres: Conclusión de la campaña de entrega de credenciales y de la campaña especial de actualización 2007 dos mil siete.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 78 del Código Electoral de Michoacán y en los términos del Convenio de Apoyo y Colaboración suscrito entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán, el día 03 tres de agosto concluyó la campaña especial de actualización al Padrón Electoral 2007 dos mil siete, para lo cual los módulos de atención ciudadana fijos estuvieron atendiendo hasta las 24:00 veinticuatro horas y los adicionales hasta las 20:00 veinte horas sin que se haya presentado ningún incidente u observación entregándose un total de 86,155 ochenta y seis mil ciento cincuenta y cinco credenciales para votar a sus titulares en el período comprendido del 21 veintiuno de mayo al 03 tres de agosto de 2007 dos mil siete, con corte al 31 treinta y uno de julio de 2007 dos mil siete, se cuenta con un padrón de 3'075,220 tres millones, setenta y cinco mil doscientos veinte ciudadanos y una lista nominal de 3'063,565 tres millones, sesenta y tres mil quinientos sesenta y cinco ciudadanos obteniendo una cobertura del 99.62% en el Estado.- Anexo Uno: estadístico por Distrito y módulo.- Número Cuatro: Retiro y resguardo de los formatos de credencial no recogidos por sus titulares al 03 tres de agosto de 2007; el día 04 cuatro de agosto de 2007 dos mil siete, las Comisiones Distritales de Vigilancia en Sesión Extraordinaria realizaron el retiro y empaquetamiento de los 9,348 nueve mil trescientos cuarenta y ocho formatos de credencial no recogidos por sus titulares al 03 tres de agosto del año en curso, la Comisión local de Vigilancia se instaló de manera permanente en Sesión Extraordinaria el día 13 trece de agosto pasado, a fin de proceder al resguardo de las mismas, en la bóveda de seguridad de la empresa denominada Servicio Panamericano de Protección, S.A. de C.V., previa revisión realizada por los Partidos Políticos, sesión en la que estuvieron presentes los Representantes de los Partidos Políticos ante la Comisión Local de Vigilancia Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata, así como los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán y los Representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el mismo.- Anexo Dos: Estadístico por Distrito y Módulo.- Número Cinco: Exhibición de la Lista Nominal de Electores.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 81 del Código Electoral de Michoacán, el día 19 diecinueve del presente mes y año dio inicio la exhibición de la Lista Nominal de Electores en cada uno de los Comités Distritales y Municipales Electorales sin que se haya presentado incidente al respecto.- Número Seis: Programa de detección de registros duplicados.- La detección de registros duplicados es una tarea relevante en las actividades de depuración al Padrón Electoral así como a la Lista Nominal de Electores; por lo anterior, el día 16 dieciséis del mes y año en curso, dio inicio el programa para la detección de registros duplicados, para su aplicación se autorizó una plantilla de 168 ciento sesenta y ocho figuras contratadas durante el período del 16 dieciséis de agosto al 15 quince de septiembre del año en curso y que se contempló en el Convenio de Apoyo y Colaboración suscrito, además de la participación de los técnicos de campo y de las Vocalías del Registro Federal de Electores, de las Juntas Distritales Ejecutivas, quienes con base en las cédulas para verificar en campo y devolución de credencial, tienen la encomienda de verificar la situación registral del ciudadano en el ámbito estatal a través de la visita domiciliaria y mediante la entrevista con el ciudadano en cuestión o bien con un informante adecuado; es decir, constatar que el ciudadano está registrado en el Padrón más de una vez y en su caso solicitar la devolución de la credencial duplicada



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

al ciudadano en cuestión.- Número Siete: Instancias administrativas y jurídicas, se informa también que hasta el momento se presentó en el Distrito 05 Zamora, una instancia administrativa de solicitud de expedición de credencial y una demanda de juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, resultando favorable y habiéndose entregado el día 22 veintidós de agosto a la ciudadana su credencial de elector, igualmente se presentó el día de hoy una solicitud de rectificación de la Lista Nominal de Electores en el Distrito 03 con cabecera en Zitácuaro.- Número Siete: Comisión Local de Vigilancia del Registro Federal de Electores.- Oportunamente se ha estado informando a los Representantes de los Partidos Políticos ante la Comisión Local de Vigilancia, sobre el avance y desarrollo de las actividades mencionadas mediante sesiones ordinarias y extraordinarias, o reuniones de trabajo.- Morelia, Michoacán, agosto 27 veintisiete de 2007 dos mil siete.- Una vez dado lectura al informe de referencia, pongo a su consideración para cualquier duda o comentario.- -----

Presidenta.- Está a consideración de ustedes el informe que acaba de ser presentado ¿si alguien tiene alguna observación, comentario o pregunta para la Lic. Estrada?.- El Representante del Partido Verde Ecologista, tiene la palabra.- -----

Representante del Partido Verde Ecologista de México, C. Lic. Arturo Guzmán Ábrego.- Gracias Presidenta, buenas tardes.- Quizá es un poco en relación a lo que se está mencionando del resguardo de credenciales que ya se realizó, hay ciudadanos que no recogieron su credencial, sin embargo, sí tienen su comprobante de que hicieron su trámite y que por “X” razón no la recogieron, ese comprobante, quiero comentarlo aquí, porque en alguna reunión de trabajo se acordó –no recuerdo si lo hicimos en sesión– que la certificación del Instituto Federal Electoral de la aparición del ciudadano en la Lista Nominal y en el mismo padrón era válida para incluso realizar un registro ante el propio Instituto, no sé si estoy en lo correcto o tenemos que afinarlo en otro punto.- Gracias.- -----

Presidenta.- No recuerdo que se haya aprobado algo en esos términos, conforme usted lo menciona, por lo pronto no recuerdo, no se ha hecho ningún acuerdo en ese sentido.- No habiendo ningún otro comentario, pasaríamos al sexto punto del Orden del Día, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se determina el número de mesas de escrutinio y cómputo que se instalarán el día 11 once de noviembre de 2007 dos mil siete en relación a la votación de los michoacanos en el extranjero.- Se circuló con oportunidad el Proyecto de Acuerdo es un proyecto que presenta la Comisión, fue aprobado también en Comisión del Voto de los Michoacanos en el extranjero, lo que pediría al Secretario es que por favor nos de lectura a los puntos de Acuerdo que en este momento someteríamos a consideración de ustedes y en su caso a votación.- -----

Secretario.- Con gusto Presidenta.- Acuerdo PRIMERO.- Se acuerdan que sean dos las mesas de escrutinio y cómputo que habrán de instalarse el día de la Jornada Electoral, en el local único para contabilizar la votación emitida por los michoacanos que se encuentran en el extranjero.- SEGUNDO: Con el propósito de mantener los principios de equidad y certeza en los trabajos de escrutinio y cómputo cada mesa atenderá la votación emitida desde el extranjero de doce Distritos atendiendo el criterio de ciudadanos inscritos en la lista preliminar de votantes michoacanos en el extranjero corte al 13 trece de agosto de 2007 dos mil siete, de conformidad con lo establecido en el artículo 290 fracción segunda del Código Electoral del Estado de Michoacán.- TERCERO: Corresponde a las Vocalías de Organización Electoral, Organización Electoral y Educación Cívica y la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero, la instalación, equipamiento e integración de las mesas de escrutinio y cómputo de los votos emitidos por los michoacanos en el extranjero.- CUARTO: Corresponde al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán a través de su estructura técnica, responsable de la organización del voto de los michoacanos en el extranjero, implementar los mecanismos que estime procedentes para asegurar el adecuado funcionamiento del presente acuerdo.- -----



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN CONSEJO GENERAL

QUINTO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Michoacán de Ocampo.- Sería todo Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias Secretario.- Está a consideración de los miembros de este Consejo General los puntos de Acuerdo que acaban de ser leídos.- El Representante del Partido Nueva Alianza tiene la palabra.- - - - -

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Prof. Alonso Rangel Reguera.- Buenas tardes Presidenta y a todos.- Solamente para sugerir que en el Acuerdo primero se haga mención de la ubicación del local único, es decir su domicilio y de qué utilidades cuenta el edificio del Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación y visitar el domicilio en donde está ubicado.- Gracias.- - - - -

Presidenta.- La identificación del lugar.- ¿Algún otro comentario o propuesta? Tiene la palabra la Consejera Iskra Ivonne Tapia Trejo.- - - - -

Consejera Electoral, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Gracias Presidenta.- Para hacer un comentario antes de la votación, en la Sesión llevada a cabo el pasado 22 veintidós de agosto con la Comisión Especial del Voto de los Michoacanos en el Extranjero se platicó, se plasmó en la mesa, la opción inclusive los Representantes de los Partidos Políticos la mayoría presentes el día de hoy, el interés de que fuera una sola mesa de escrutinio y cómputo, por lo cual en congruencia que no tiene por qué venir referido aquí la votación, pero quise manifestarlo, mi sustento y argumento era que el mismo derecho que tienen los ciudadanos en el Estado de tener una mesa con los ciudadanos que fungen como funcionarios en una casilla especial con 750 setecientas cincuenta boletas para posibles votantes reúnen los mismos requisitos, por lo cual mi propuesta era una sola mesa.- Gracias Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias Consejera.- Tiene la palabra el Representante del Verde Ecologista.- - - - -

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C. Lic. Arturo Guzmán Ábrego.- Gracias Presidenta.- Me parece que dos mesas para 650 seiscientos cincuenta electores en el extranjero es mucho, aquí en el Estado hay municipios que tenemos votación arriba de tres mil o cuatro mil y es una sola mesa de escrutinio, no veo por qué la diferencia, considero que una es más que suficiente.- - - - -
- - - - -

Presidenta.- ¿Algún otro comentario adicional? Someto a votación de los integrantes del Consejo General de los Consejeros en este caso, el Acuerdo que hemos puesto a consideración en este momento, incluiría la propuesta que ha hecho el Representante del Partido Nueva Alianza de identificar debidamente el inmueble, es decir el local único en donde habrá de llevarse el escrutinio y cómputo de votos que llegarán desde el extranjero ¿quiénes estén de acuerdo con el contenido de este documento? Sírvanse manifestarlo en votación económica.- Aprobado (por mayoría).- Le pregunto ¿el sentido de su voto Consejera Iskra Ivonne Tapia Trejo? - - - - -

Consejera Electoral, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Mi propuesta era por una sola mesa.- - - - -

Presidenta.- Es en contra, entiendo.- - - - -

Consejera Electoral, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Si pudiera poner a consideración mi propuesta.- - - - -

Presidenta.- Como ha sido aprobada la propuesta que manejamos, pero si usted insiste, con gusto.- ¿Quién esté por que el Acuerdo se modifique para que sea una sola mesa de escrutinio



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

y cómputo la que se ubique en el local único, para la contabilización de los votos de los michoacanos en el extranjero? Les pido por favor, lo manifiesten en votación económica.- Gracias Consejera.- Perdón Consejero ¿votó dos veces? - - - - -

Consejero Electoral, C. Dr. Rodolfo Farias Rodríguez.- La aclaración es en ese sentido, se había considerado, ya votaron, se vuelve a retomar, se hace una propuesta, entiendo que no se aprueba lo que en el inicio se dijo, al someter la propuesta obviamente manifesté mi voto en contra, porque fueran dos mesas creía y así lo manifesté en la Comisión que con una era suficiente.- - - - -

Presidenta.- Quedó claro que en la primera votación se aprobó por mayoría el punto de Acuerdo que fue sometido a consideración de todos ustedes al menos que alguien tenga alguna duda sobre ello.- Se aprueba por mayoría la propuesta.- - - - -

- - - - - En atención al séptimo punto del Orden del Día, procederemos al sorteo para la asignación de los lugares de uso común entre los Partidos Políticos y candidaturas comunes para la colocación y fijación de propaganda durante la campaña electoral de Gobernador en el Proceso Electoral Ordinario del año 2007; en este caso le pido al Lic. José Antonio Rodríguez que nos explique el procedimiento que estamos proponiendo para llevar a cabo este sorteo.- Antes, tiene la palabra el Representante del Partido Nueva Alianza.- - - - -

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Prof. Alonso Rangel Reguera.- En el proceso 2006 federal, entiendo que solo hay un lugar de uso común en el proyecto que nos fue enviado y en ese proceso de 2006 hubo problema para que la Comisión de Cultura Física permitiera el uso de las bardas para fijar propaganda, pregunto ¿si hay un acuerdo? Porque me parece que sortear las bardas de un solo inmueble es insuficiente, pero además habrá que ver si ya hay un acuerdo con la Comisión de Cultura Física, insisto, para utilizar esos espacios no vaya a ser que no lo tengamos ese acuerdo y lo vayan a borrar al siguiente día, la propuesta nuestra es que nos quedáramos sin el uso de ese espacio común en atención a la exigencia ciudadana de no contaminar tanto y aunado, a que se trata de una parte del equipamiento urbano desde nuestro punto de vista.- - - - -

Presidenta.- Gracias Representante del Partido Nueva Alianza.- Quiero informarle que es el único espacio que el Gobierno del Estado informó a este Consejo General que podía ser utilizado como un área de uso común para la propaganda, no hay ningún otro, nosotros solicitamos con toda oportunidad nos informara de qué podíamos disponer y solamente es este del que podemos disponer como área de uso común.- Le pido al Licenciado nos informe si tiene algún antecedente del incidente que comenta el Representante de Nueva Alianza, sin embargo en todo caso tal vez podríamos poner a consideración de esta mesa la propuesta del Partido Nueva Alianza y si no, distribuirlo independientemente del resultado de una gestión posterior si ocurre algún incidente igual.- Tiene la palabra el Representante de Nueva Alianza.- - - - -

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Prof. Alonso Rangel Reguera.- La propuesta de nosotros es en todo caso, que no hiciéramos uso de ese inmueble para fijar propaganda electoral y tomando en consideración, insisto, el incidente del Proceso Federal Electoral de 2006 en donde la propaganda fue borrada.- - - - -

Presidenta.- Gracias.- Le pido al Lic. José Antonio Rodríguez, nos informe.- - - - -

Vocal de Organización Electoral, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Buenas tardes.- Para dar cumplimiento al artículo 50 del Código Electoral del Estado de Michoacán, se giró atento oficio al Gobierno del Estado en el que se le hacía la petición de que nos informara sobre los lugares de uso común que serán disponibles para facilitar al Instituto Electoral de Michoacán y éste poder sortearlos entre los Partidos Políticos, el Gobierno del Estado nos mandó un anexo del oficio que viene siendo este, en el que nos describe los lugares que facili-



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN CONSEJO GENERAL

ta al Instituto Electoral de Michoacán para esto, una vez recibida la información solicitada elaboramos un proyecto de Convenio de Colaboración entre el Instituto Electoral de Michoacán y el Gobierno del Estado el cual fue firmado tanto por Gobierno del Estado como por el Instituto Electoral de Michoacán el cual tenemos en nuestras manos en el que se compromete de alguna forma respetar lo que ahí se publique por parte de los Partidos Políticos.- - - - -

Presidenta.- Gracias licenciado José Antonio.- ¿Alguna participación en este tema?.- Previo a proceder al sorteo, en todo caso, voy a someter a votación de los Consejeros la propuesta que ha hecho el Representante del Partido Nueva Alianza en el sentido de no utilizar los espacios que el Gobierno del Estado cede a los Partidos Políticos para fijar propaganda electoral, no sé si previo a la votación ¿si alguien quiere hacer uso de la palabra? Nadie más.- Tiene la palabra el Consejero Sigfrido Gómez Campos.- - - - -

Consejero Electoral, C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos.- Gracias.- Me gustaría escuchar la opinión de los Partidos Políticos, fundamentalmente esto afectaría en este caso a la propuesta de su propaganda, la única propuesta es la del compañero, me gustaría antes escuchar opiniones para poder, efectivamente emitir mi voto.- - - - -

Presidenta.- Tiene la palabra el Representante del Partido Revolucionario Institucional.- - - - -

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Felipe de Jesús Domínguez Muñoz.- Gracias Presidenta.- Mi punto de vista en ese sentido es que finalmente se está proponiendo un solo espacio de uso común para campañas políticas, finalmente ese espacio, ese lugar ha sido utilizado como lo señala el Representante de Nueva Alianza en otros procesos, sin embargo ha habido cierto conflicto por el lugar sobre todo de la función que desempeña, deportiva; nos parece extraño que el Gobierno del Estado únicamente haya mandado un sólo lugar para una campaña de Gobernador a nivel estatal; finalmente si hay una afectación en cuanto a este centro deportivo, nosotros nos sumaríamos a la propuesta que ha hecho el compañero Representante.- - - - -
- - -

Presidenta.- Gracias.- El Representante del Partido de la Revolución Democrática tiene la palabra.- - - - -

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Calderón González.- Muchas gracias.- El año pasado efectivamente hubo, más que nada se borraron las propagandas pero aquí lo más interesante que no dijo el Representante del Partido Revolucionario Institucional como tampoco el Representante de Nueva Alianza fue que no se había solicitado la autorización de esos espacios, lógicamente si en un momento dado no se tiene algún acuerdo en particular para aprovechar esos espacios, siento que la autoridad tuvo que haber borrado completamente esta propaganda en atención a que no se le había solicitado permiso; creo que sí debemos ocupar completamente esos espacios de uso común, en virtud de que es el propio Gobierno del Estado quien está ofreciéndolo para los Partidos Políticos, yo en ningún momento veo que haya contaminación y no la veo porque además son pintas que se van a quitar dentro del término de los 30 treinta días, contaminación es la que está haciendo el Partido Acción Nacional en toda la ciudad que tiene toda la ciudad tapizada, sí deberíamos nosotros de aprovechar esos espacios.- - - - -

Presidenta.- El Representante del Partido Acción Nacional tiene la palabra.- - - - -

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. José Antonio Plaza Urbina.- Los comentarios subjetivos, infundados e imprecisos al margen, la verdad es que en este caso es tan poco lo que aporta el Gobierno del Estado que da lo mismo si una barda más o una barda menos en una campaña a Gobernador es igual, el Gobierno del Estado no está aportando nada que no es una graciosa concesión porque es algo que está dispuesto en el Código



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

Electoral de aportar los espacios de uso común y realmente es muy fácil decir: “cuál es la única barda de las que me acuerdo ahorita? Pues la del Venustiano; que se pinte esa” y salir del paso de una manera burda, a mí la verdad es que me da lo mismo y si no se pintan las bardas del Venustiano, da igual, el Gobierno del Estado está cumpliendo la obligación que tiene con un formalismo de mandar una sola barda para cada Partido Político y se acabó, pero ese no es el espíritu de la disposición, en este caso sería mejor no utilizarlas.- - - - -

Presidenta.- ¿Alguien más? Tiene la palabra la Representante del Partido del Trabajo.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Presidenta le solicito que ya voten porque no estamos aquí para cuestionar al gobierno ni lo que está otorgando que por ley nos corresponde, sino que ya se vote y sí debemos aprovechar esos espacios.- - - - -

Presidenta.- Si no hay ninguna otra intervención, voy a someter a votación la propuesta del Representante de Nueva Alianza en relación con no utilizar las bardas del inmueble del Centro Deportivo “Venustiano Carranza” como espacio común para que la utilicen con propaganda los Partidos Políticos, ¿quien esté de acuerdo por que no se utilicen? Es decir, la propuesta del Partido Nueva Alianza, por favor manifiéstelo en votación económica.- Tiene la palabra el Representante del Partido de la Revolución Democrática.- - - - -

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Calderón González.- Antes de que voten los Consejeros Electorales, me gustaría que en un momento tomen en consideración el derecho que tienen los Partidos Políticos de utilizar completamente esas bardas, al Partido Acción Nacional le da lo mismo pues él viola la ley, en forma constante sigue violando la ley lo hemos estado viendo con los *spots* en la radio y la televisión, sin embargo a él le da lo mismo, para él una barda no significa nada, para nosotros sí significa mucho.- - - - -

Presidenta.- Tiene la palabra el Representante del Partido Nueva Alianza.- - - - -

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Prof. Alonso Rangel Reguera.- En la plataforma de Nueva Alianza, la educación es fundamental, este es un espacio digno para promover el deporte, es el único que tenemos capacidad en el Estado y creo que dada la poca aportación que hace la administración estatal se debe de respetar este espacio de uso deportivo, muchas veces las propuestas de los Partidos Políticos no son las más educativas y el espacio vale la pena que lo reconsideremos para dejarlo tal como está, actualmente hay difusión del deporte ojalá no lo tuviéramos que borrar para hacer campañas de uno u otro nivel.- Gracias.- - - - -

Presidenta.- Adelante Representante del Partido del Trabajo.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Con todo respeto para mi compañero de Nueva Alianza, los que hacen ejercicio también votan y para mi Partido sí es importante estar publicitado ahí, yo pido que no se violen mis derechos, es algo que me otorga el Código y así lo quiero hacer valer.- - - - -

Presidenta.- Someto a votación de los Consejeros Electorales la propuesta presentada por el Representante del Partido Nueva Alianza ¿Si están conformes con la misma? Por favor manifiéstelo en votación económica.- No se aprueba.- En este caso procederíamos al sorteo y le pido al Lic. José Antonio Rodríguez Corona, nos informe el procedimiento que seguiríamos o que estaríamos proponiendo primero a ustedes para que distribuyamos este espacio.- Tiene la palabra el Representante del Partido de la Revolución Democrática.- - - - -



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN CONSEJO GENERAL

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Calderón González.- Efectivamente debe haber equidad aquí, y en los Partidos Políticos, pero aquí oímos que Representantes de Partidos Políticos no quieren aprovechar esos espacios.- Yo quisiera, como ellos renuncian a esos espacios, nos los otorgaran a los Partidos Políticos que los estamos solicitando.- -----
- - -

Presidenta.- Pregunto a los Representantes de los Partidos Políticos si están renunciando al espacio.- El Representante de Nueva Alianza tiene la palabra.- -----

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Prof. Alonso Rangel Reguera.- Le preguntaría a todos los integrantes del Consejo General, si en algún momento nosotros registramos eso como propuesta, no hemos renunciado, planteábamos por un acuerdo de los Consejeros respetar ese espacio; sin embargo vamos entrar a la dinámica todos los Partidos y aprovecho para pedirle al Representante del Partido de la Revolución Democrática que se conduzca con más seriedad aquí en esta Sesión.- -----

Presidenta.- Gracias Representante de Nueva Alianza.- Tiene la palabra el Lic. José Antonio Rodríguez para explicar el procedimiento que proponemos para la distribución.- -----

Vocal de Organización Electoral, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Buenas tardes.- Ahí en la pantalla, vamos a visualizar lo que son las tres bardas que proporcionó el gobierno del Estado, una de ellas está ubicada en la Avenida del Estudiante, otra en Bucareli y la otra en calle Olivares; lo que se está proponiendo es que primero hagamos un sorteo para decidir quien va a escoger primero, es decir, como hubo un acuerdo para la distribución de lugares de uso común, en éste se acordó que las candidaturas comunes participarían como un solo Partido Político, aquí es cuestión de ponernos de acuerdo para saber quién es el que tomaría las papeletas de los lugares que le corresponderían.- El procedimiento consistiría, una vez establecido el orden para escoger para que todos los Partidos Políticos tuvieran publicación en las tres bardas, lo que se va a proponer primero es: introducir cuatro papeletas del uno al cuatro que están ubicados en la calle Olivares, aquí los cuatro candidatos ya tendrían un espacio para publicar su propaganda electoral, posteriormente se introducirían otras cuatro papeletas que corresponderían del número cinco al ocho, después se volvería a introducir el lugar número nueve, once, doce y trece porque el diez se está proponiendo que quede para el Instituto Electoral de Michoacán; y por último, se introducirían las papeletas catorce, quince, dieciséis y diecisiete y en este orden los cuatro candidatos tendrían lugar en las tres bardas; es el procedimiento que se está proponiendo.- -----

Presidenta.- Gracias Lic. José Antonio Rodríguez.- ¿Alguien tiene alguna observación en cuanto al procedimiento propuesto? No siendo así, procederemos al sorteo.- Les pediría a los Partidos Políticos que tienen o que están proponiendo un candidato común.- Tiene la palabra el Representante del Partido de la Revolución Democrática.- -----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Calderón González.- Ya platicamos entre nosotros y le vamos a dar la oportunidad a la compañera del Partido del Trabajo como Representante, además de ser dama y que dice que tiene una mano santa.- -----

Presidenta.- De entre los Partidos Políticos Nueva Alianza y Acción Nacional.- El Representante de Nueva Alianza sería.- Vamos a sortear el orden en el que se sacarían las papeletas para la ubicación de los espacios.- -----

Vocal de Organización Electoral, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Le voy a pedir a las señoritas Susana y Adriana que por favor nos auxilien, ellas introducirán para primero escoger el turno; del uno al cuatro.- -----



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

Presidenta.- Antes de esto hay una propuesta diferente de la Consejera Iskra Ivonne Tapia Trejo.- -----

Consejera Electoral, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Respecto al procedimiento que se aprobó de lugares de uso común, ya definieron los Partidos Políticos cuál de ellos tomará el número, pero sí que fuera por el registro del Partido Político con mayor antigüedad, en este caso correspondería al Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática que lo tomaría la Representante del Partido del Trabajo en ese orden de registro de Partido Político.- -----

Presidenta.- Es una propuesta diferente de la Consejera está a consideración de ustedes.- Creo que podríamos evitar un sorteo si esto es así.- ¿Está bien así?.- Pediríamos al Representante del Partido Nueva Alianza en primer lugar obtenga un número.- Por favor Lic. José Antonio Rodríguez para que nos explique.- -----

Vocal de Organización Electoral, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Entonces vamos a omitir el sorteo para el turno y se va a quedar por orden de antigüedad.- ¿Así es?.- -----

Presidenta.- No estoy segura, pero le preguntaría a la Consejera Lourdes Becerra, quien me comenta que eso está dispuesto en el Acuerdo que ya se aprobó ¿así es?.- -----

Vocal de Organización Electoral, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Es uno de los procedimientos que podemos proponer o por sorteo.- -----

Presidenta.- ¿Cualquiera de los dos? Someto a votación la propuesta de la Consejera Iskra Ivonne Tapia Trejo, que sea de acuerdo a la antigüedad de registro de cada uno de los Partidos Políticos que se obtengan las papeletas para la distribución de estos espacios, ¿si están de acuerdo los Consejeros Electorales con esta propuesta? Por favor manifiésteno en votación económica.- Tiene la palabra la Consejera Iskra Ivonne Tapia Trejo.- -----

Consejera Electoral, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Para aclarar, no el debate de la propuesta; hay dos criterios uno que es por sorteo, en efecto; y otro que es por división del espacio, si llevamos a cabo por sorteo se elaborará un listado de los espacios a distribuir que contenga sus características y ubicación enumerando cada uno de ellos, dicho listado se distribuirá a los Representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones previo a la Sesión, se introducirán en una urna o tómbola en números iguales a los que correspondan los espacios a sortear, se decidirá el orden para que cada Partido Político o Coalición saque de la urna los números que correspondan a los espacios que habrán de asignarse pudiendo ser considerado la antigüedad del registro o el sorteo.- Esa sería la propuesta, para que quede asentado.- -----

Presidenta.- Someto a votación nuevamente, por favor Consejeros Electorales ¿Si están de acuerdo con la propuesta de la Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Aprobada (por unanimidad).- El Representante de Nueva Alianza es el que obtuviera un número.- -----

Vocal de Organización Electoral, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- En la urna introduciríamos del uno al cuatro para empezar a repartir los lugares que están ubicados en la calle Olivares.- -----

Presidenta.- Nos están enseñando que van a introducirse los primeros cuatro números.- -----

Vocal de Organización Electoral, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Ahora en la pantalla está apareciendo un formato en donde conforme ustedes vayan extrayendo la papeleta vamos a ir señalando a qué partido fue asignado cada espacio.- Si gustan pasar al centro y comenzaremos con el Representante de Nueva Alianza.- El número cuatro.- -----



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

Presidenta.- El Representante del Partido Revolucionario Institucional.- Representante del Partido del Trabajo.- Representante del Partido Verde Ecologista de México.- - - - -

Vocal de Organización Electoral, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Han quedado los primeros cuatro espacios; pasaremos a introducir a la urna las papeletas del 5 cinco al 8 ocho.- Nuevamente le pedimos al Representante de Nueva Alianza el número 7 siete le corresponde, continuamos con el Partido Revolucionario Institucional, Lic. Marcela Casillas Carrillo y el Representante del Partido Verde Ecologista; continuando ahora introduciremos las papeletas 9 nueve, 11 once, 12 doce y 13 trece, quedando la número 10 diez para el Instituto Electoral de Michoacán.- Nuevamente le pido al Prof. Alonso Rangel Reguera, Representante del Partido Nueva Alianza; al Lic. Felipe de Jesús Domínguez Muñoz, Representante del Partido Revolucionario Institucional; Lic. Marcela Casillas Carrillo, Representante del Partido del Trabajo y el 11 once para el Partido Verde Ecologista.- Para concluir el procedimiento, introduciremos las papeletas 14 catorce, 15 quince, 16 dieciséis y 17 diecisiete; nuevamente pido al Prof. Alonso Rangel Reguera, Lic. Felipe de Jesús Domínguez Muñoz, Lic. Marcela Casillas y al Lic. Arturo Guzmán Ábrego el 14.- Hemos concluido con la distribución de los lugares otorgados por el Gobierno del Estado, en un momento imprimiremos este formato y se lo entregaremos a cada uno de ustedes para que se ubiquen, ya en las bardas de esta unidad deportiva han sido marcados cada uno de los espacios con el número correspondiente, ahí ya es fácil visualizar el número que le corresponde a cada uno y de acuerdo al croquis que se les ha entregado previo a esta Sesión.- Presidenta, hemos concluido con el procedimiento y en breve lo imprimiremos para entregarlo a cada uno de los integrantes de este Consejo General.-

Presidenta.- Gracias Lic. José Antonio Rodríguez.- Vamos a continuar con el octavo punto del Orden del Día, que se refiere al Proyecto de Acuerdo para la acreditación de los ciudadanos que presentaron solicitud para actuar como Observadores Electorales durante el Proceso Electoral Local del año 2007 y aprobación en su caso.- Para ello, dejo en el uso de la palabra al Lic. José Antonio Rodríguez Corona, ya tienen ustedes una propuesta de acuerdo, sin embargo para que nos informe el nombre de las personas que solicitaron su acreditación.- - - - -

Vocal de Organización Electoral, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Con gusto Presidenta.- Para esta Sesión, presentaron solicitud para participar como Observadores Electorales los CC. José Miguel Silva Rocha, Virginia Macías Barajas, María Elena Bravo Barajas, José Iván Fernández Molina, Ignacio Espinoza Ávalos, Juan Marcos Piña Ruiz y Francisco Javier Guzmán Alfaro; aquí están algunos datos de los solicitantes para que ustedes puedan verificar cuándo tomaron su curso, ya presentaron su solicitud y la clave de elector.- - - - -

Presidenta.- Gracias Lic. José Antonio.- Está a consideración de ustedes el Proyecto de Acuerdo que en este momento se está discutiendo.- No habiendo ninguna observación, someto a votación el Proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, Consejeros Electorales ¿si están conformes con el mismo? En votación económica manifiésteno.- Aprobado (por unanimidad).- En atención al noveno punto del Orden del Día, también dejo en el uso de la palabra al Lic. José Antonio Rodríguez, para que informe sobre la propuesta de modificación del personal de la estructura de los Órganos Desconcentrados.- - - - -

Vocal de Organización Electoral, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Me voy a permitir leer este pequeño informe, ustedes tienen en sus manos un documento con las personas que están proponiendo para sustituir: Dando seguimiento a la debida integración de los Órganos Desconcentrados conforme a lo estipulado en los artículos 115 fracción VI y 113 fracción XV del Código Electoral del Estado de Michoacán, me permito informarles que de la Sesión de Consejo General del 07 siete de agosto a la fecha, se han generado 44 cuarenta y cuatro movimientos que representan el 3.08% del total, de los cuales 23 veintitrés fueron denuncias y 21 veintiún fueron cambios entre los que se encuentran cambio de un cargo a otro, personas que no cumplieron con los requisitos de ley y observaciones comprobadas por Partidos Políticos, de las propuestas en comento 12 doce corresponden a mujeres y 32 treinta y dos



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

a hombres; no omito recordarles que las personas sugeridas a ocupar cargos de funcionarios y Consejeros Electorales en los Comités están sujetas, como ustedes saben, a observaciones por parte de ustedes.-----
--

Presidenta.- Gracias Lic. José Antonio Rodríguez.- ¿Si hay alguna observación? La Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo, tiene la palabra.-----

Consejera Electoral, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Corroborando la comprobación de este trabajo en la Vocalía de Organización, respecto al cumplimiento de los requisitos de los funcionarios que siguen trabajando en esa revisión exhaustiva entiendo yo, de cada uno de los funcionarios.-----

Vocal de Organización Electoral, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Así es, continuamos: estamos atentos a que se cumplan con los requisitos de ley.-----

Presidenta.- Gracias Consejera Iskra Tapia Trejo y Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Someto a votación de los Consejeros Electorales, la propuesta de modificación a la estructura de lo Órganos Desconcentrados ¿si están de acuerdo con ella? Por favor en votación económica manifiéstelo.- Aprobado (por unanimidad).-----

-----En atención al décimo punto del Orden del Día, que se refiere a la propuesta que realizan los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo, Convergencia y Alternativa Socialdemócrata; les informo o ustedes conocen este documento, fue entregado junto con el Orden del Día se propone por parte de los Representantes de los Partidos Políticos mencionados.- Le pido al Secretario de lectura a la propuesta.-----

Secretario.- Con mucho gusto Presidenta.- Esta documentación fue entregada junto con la invitación a esta Sesión y el día 16 dieciséis de agosto fue recibido un escrito dirigido a la Presidenta de este órgano electoral, un escrito dirigido por los Representantes de los Partidos de la Revolución Democrática, el Partido del Trabajo, el Partido Convergencia y del Partido Alternativa Socialdemócrata; y dice lo siguiente:

José Calderón González, Carmen Marcela Casillas, Ricardo Carrillo Trejo y Gilberto Alonso Cárdenas representantes del Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Convergencia, Alternativa Socialdemócrata; personalidad que tenemos debidamente acreditada ante este órgano electoral, que usted preside; con fundamento en los artículos 115 fracción III del Código Electoral del Estado de Michoacán; 3 fracción I, 8 inciso b) 10 párrafo segundo, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Michoacán, ante usted, respetuosamente, venimos a solicitar se convoque a sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Michoacán para la discusión y, en su caso, aprobación del siguiente punto del orden del día: “PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL SE INSTRUYE A SU PRESIDENTA PARA QUE NOTIFIQUE A LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES Y SOLICITE A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA SUSPENDER LA DIFUSIÓN DE OBRA PÚBLICA Y ACCIONES DE GOBIERNO SALVO, LAS DE SEGURIDAD O EMERGENCIA, DESDE EL 29 DE AGOSTO DE 2007 Y HASTA DESPUÉS DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2007; ASIMISMO PARA QUE SE ABSTENGAN DE ESTABLECER Y OPERAR PROGRAMAS EXTRAORDINARIOS DE APOYO SOCIAL O COMUNITARIO QUE IMPLIQUEN LA ENTREGA A LA POBLACIÓN DE MATERIALES, ALIMENTOS O CUALQUIER ELEMENTO RELATIVO A PROGRAMAS ASISTENCIALES, DE PROMOCIÓN O DE DESARROLLO SOCIAL, SALVO EN LOS CASOS DE EXTREMA URGENCIA DEBIDO A EPIDEMIAS, DESASTRES NATURALES, SINIESTROS U OTROS EVENTOS DE NATURALEZA ANÁLOGA, DURANTE LOS



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

TREINTA DÍAS ANTERIORES AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2007.” Mismo que se adjunta al presente oficio.- Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.- -

Cabe hacer la aclaración que junto con la invitación les fue entregado el proyecto de acuerdo que se está sometiendo a su consideración y que hicieron llegar con oportunidad los Representantes de los Partidos Políticos en mención.- Sería todo Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias.- Está a consideración de los miembros de este Consejo General el proyecto de acuerdo que presentan los Representantes de los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo, Convergencia y Alternativa Socialdemócrata ¿no hay ninguna observación en relación con el mismo?.- El Representante de Nueva Alianza, tiene la palabra.- -

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Prof. Alonso Rangel Reguera.- Nosotros nos esperaríamos a ver que la Presidencia de este órgano estuviera incumpliendo con sus obligaciones para poder instruirla, no estamos de acuerdo con el proyecto.- - - - -

Presidenta.- ¿Alguna otra participación?.- Tiene la palabra el Representante del Partido Acción Nacional.- - - - -

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. José Antonio Plaza Urbina.- Conocemos la propuesta pero me parece que tanto como aprobarla en sus términos, nosotros si rogaríamos a este Consejo que se trabajara sobre la misma, me parece que si bien es un asunto bien intencionado hay detalles que habría que trabajar del cuerpo del acuerdo, en ese sentido estamos completamente de acuerdo en que puede exhortarse al Gobierno Federal a que, al igual que por obligación el Gobierno del Estado y los gobiernos municipales deben de abstenerse de realizar propaganda electoral, sería conveniente que tuviéramos oportunidad de formular observaciones y que se hicieran algunas modificaciones al cuerpo del acuerdo, estaría en esencia en el fondo del asunto estaríamos de acuerdo, pero sí creo que no estaríamos en condiciones de acordar o aceptar que esto se aprobara en sus términos.- - - - -

Presidenta.- Gracias Representante del Partido Acción Nacional.- La Representante del Partido del Trabajo, tiene la palabra.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Presidenta, en la mañana se nos convocó a una reunión de trabajo en donde pusimos a consideración, pese a que la presentamos el 16 dieciséis de agosto, este proyecto de acuerdo, no veo objeto por el cual no se deba valorar, me da la impresión que es temor del Partido Acción Nacional que esto se lleve a cabo, quisiera que los Consejeros Electorales lo valorarán y esto es sano para todos y aunque yo vaya en candidatura común con un candidato perredista, asumimos que el Gobierno del Estado debe ser respetuoso en este Acuerdo.- - - - -

Presidenta.- Gracias Representante.- El Representante del Partido Verde Ecologista, tiene la palabra.- - - - -

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C. Lic. Arturo Guzmán Ábrego.- Gracias Presidenta.- El hecho de que se nos convoque a una reunión de trabajo desde luego que no nos obliga a tener dadas algunas cosas, sobre todo cuando se trata de documentos que son para tratar de curarse en salud de alguna manera, el fondo del asunto, coincido con el Representante de Acción Nacional, es válido ojalá y podamos llegar a un buen acuerdo en el que esto se lleve a cabo, pero desde luego se requiere del análisis previo más aún cuando nos damos cuenta que esto es tirarse piedras ellos mismos, se ha criticado aquí abiertamente la publicación de alguna propaganda o de mucha propaganda de Acción Nacional, pero también creo que tenemos que voltear la vista hacia lo que está haciendo ya, la Coalición del Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Convergencia y Alternativa,



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

creo que este documento solamente es para “curarse en salud”, cuando ya está, incluso, en la propia ley.- Es cuanto.- - - - -

Presidenta.- Tiene la palabra el Representante del Partido Revolucionario Institucional.- - - -

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Felipe de Jesús Domínguez Muñoz.- Gracias Presidenta.- Considero que el documento en su caso debe de ser analizado y aprobado en una sesión posterior, no sé si en el caso de los Consejeros o el resto de los Representantes, por ejemplo en la propuesta del punto primero en donde se advierten ciertas situaciones, manejan fechas que son contrarias a lo que dispone el propio Código Electoral o si no contrarias, al menos no ajustadas en tiempos a lo que marca por ejemplo el artículo 49 del Código Electoral, incluso al final habla de 30 treinta días anteriores al 11 once de noviembre, en esta propuesta del punto primero y en el penúltimo reglón del punto primero de esa foja, señala otra fecha diferente; creo que deberíamos de revisar con más detenimiento mi Partido no se opone con el espíritu que finalmente se plasma en lo general del documento porque finalmente es prácticamente una réplica del Acuerdo del Consejo General del Proceso Electoral Federal del año pasado, es decir, no es nada nuevo, aquí el asunto no es tanto que se apruebe el documento en lo general o en particular, sino que efectivamente el Gobierno del Estado cumpla con su palabra de no operar programas como lo ha hecho en otros procesos a favor de sus candidatos, creo que es lo que más nos interesa a nosotros como Partido Político sugeriría en su caso revisar esta propuesta, porque hay algunas cuestiones de detalle que tendríamos que considerarlo, creo que no es el momento en una sesión para establecer todos los puntos de vista a favor o en contra en el contenido de este documento.- - - - -

- -

Presidenta.- Gracias.- El Representante del Partido de la Revolución Democrática, tiene la palabra.- - - - -

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Calderón González.- Muchas gracias.- Quiero advertir a este Consejo General, que esta promoción, esta propuesta fue presentada el 10 diez de agosto, se les corrió a todos los Consejeros Electorales una copia para el efecto de que fuera analizada, estudiada, a los Partidos Políticos al compañero Representante del Revolucionario Institucional también se le dio una copia sobre el particular para el efecto de que la vieran, al propio Instituto se le dijo que se marcara copia para los Representantes de los Partidos Políticos, creo que tuvieron tiempo suficiente a efecto de estudiarlo; pero lo más curioso de aquí, y realmente están señalando fechas, por ejemplo: el Representante del Revolucionario Institucional, que no es nada nuevo, efectivamente nosotros no estamos inventando o adelantando cuestiones, simple y sencillamente queremos que el Proceso Electoral se lleve con la mayor limpieza, que participen tanto el Gobierno Federal, el Gobierno Estatal y los Municipales.- Hace rato hizo referencia que el gobierno estatal ha metido las manos en procesos electorales, hemos visto al menos en el proceso anterior y en este no están metiendo manos para ninguna índole; aquí más que nada yo sí quisiera que fuera antes de que iniciara el proceso electoral para las candidaturas a Gobernador; o sea, que entrara en vigencia el día 29 veintinueve, para el efecto de que viéramos todos los Partidos Políticos y los gobiernos estatal, federal y municipales, siguiéramos la normatividad completamente sobre este acuerdo, no le veo el por qué nuevamente vayamos a estudiar esto si ya se puso en consideración a los Partidos Políticos y en forma económica se les dio copia de ellos, no veo por qué quieren retardar esto si bien sabía que se estaba proponiendo ello para que entrara en vigor a partir del 29 veintinueve, aquí más que nada la preocupación de los cuatro Partidos Políticos e incluso invitamos al Partido Revolucionario Institucional para que lo firmara, más que nada era para que en ningún momento el gobierno federal estuviera interviniendo en este Proceso Electoral.- Es cuanto.- - - - -

- - - - -



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

Presidenta.- Gracias Representante del Partido de la Revolución Democrática.- ¿Alguna otra participación? La Consejera María de Lourdes Becerra, tiene la palabra.- - - - -

Consejera Electoral, C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.- Gracias Presidenta.- Esto es algo que ya está establecido en el Código Electoral, no podemos votar algo que ya está acordado y contemplado en la legislación electoral vigente, en todo caso sería enfocado a un exhorto a lo que es la autoridad federal, pero tanto así como dejar aquí los tres niveles ya está contemplado en el Código Electoral.- - - - -

Presidenta.- Gracias Consejera.- Es una propuesta diferente, la que hace la Consejera María de Lourdes Becerra, ¿alguien tiene alguna observación en relación con ella? El Representante de Acción Nacional tiene la palabra.- - - - -

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. José Antonio Plaza Urbina.- Gracias.- Retomando el tema, aquí de repente se quieren hacer afirmaciones fuera de lugar, como se han hecho en varios puntos anteriores, pero el asunto subsiste está bien, estoy de acuerdo, digámosle al gobierno federal que se abstenga de intervenir, no tiene -como lo decía el Representante del Revolucionario Institucional-, ninguna novedad, es más, el gobierno federal, esto es algo que a través de la Secretaría de Gobernación se ha venido instrumentando en diferentes Estados en donde ha habido procesos electorales y creo que afortunadamente en ninguno de los casos de elecciones estatales, esto se ha convertido en un tema, no hay problema, el asunto es que creo yo que estos acuerdos deben trabajarse y revisarse por parte de los Partidos Políticos no es lo mismo entregar de manera económica fotocopias de una propuesta que hace un Partido a todo el mundo, que sentarse en una mesa formal de este Instituto a que sea desahogada una propuesta que en este momento está entrando, es decir, si revisamos el Orden del Día es: presentación de la propuesta, en este momento sí es ya una propuesta formal de un Partido Político que merece ser analizada y estudiada por los integrantes de este Consejo General para poder ser traída aquí para resolución, aquí en lo que yo coincido, me parece que con la mayoría de los Representantes de los Partidos Políticos es que esto debe ser analizado y propuesto, me parece que los términos que planteaba la Consejera Lourdes Becerra, son más atinados; es decir, aquí no se trata de votar un asunto que ya está en la ley en relación con el nivel estatal y municipal de gobierno, sino que esto debiera estar dirigido al nivel federal y debiera ser en esos términos una solicitud de un exhorto, nosotros estamos completamente de acuerdo y es más yo no tengo duda que el gobierno federal lo va a atender puntualmente como lo ha atendido en otros procesos electorales locales que han ocurrido ya en los últimos años, me parece que simplemente debe de trabajarse el documento, quizás sería bueno pedirle a este Consejo que se instruya a la Junta para que revise y haga una propuesta, quizá la misma Presidencia haga una propuesta para la siguiente sesión para aprobar este asunto, no le veo problema, en lo que insisto y lo dije desde mi primera intervención en lo que no estoy de acuerdo es que lo debamos aprobar en sus términos, habrían cosas que hay que revisar y este no es el momento oportuno para ello.- - - - -

Presidenta.- Gracias Representante del Partido Acción Nacional.- Tiene la palabra el Representante del Partido Verde Ecologista.- - - - -

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C. Lic. Arturo Guzmán Ábrego.- Gracias Presidenta.- Si también coincido con la propuesta de la Lic. Lourdes Becerra, se vería mejor realizar un exhorto como órgano institucional a aprobar una petición en específico, creo que tiene mayor fuerza un exhorto que haga o que gire el propio Instituto a una petición o acuerdo, no se puede acordar ya se mencionó, lo que ya está establecido en la ley, haciendo valer la ley se hace un exhorto en ese sentido.- Gracias.- - - - -

Presidenta.- Tiene la palabra el Representante del Partido de la Revolución Democrática.- - -



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Calderón González.- Muchas gracias.- Efectivamente, yo hace rato comenté que no estábamos descubriendo nada nuevo, todo se encuentra en el Código Electoral, acuérdense también que dentro de lo que se encuentra en el Código se estableció algunos reglamentos, se han llevado acuerdos también que han salido del Consejo General para que se le de cabal cumplimiento a lo que dice el Código Electoral, me extraña compañero del Partido Verde Ecologista, aquí lo que se necesita es que se instrumente si no se instrumenta puede estar en el Código Electoral, pero a lo mejor lo dejamos como cosa muerta, y aquí no, lo que queremos es que a los tres niveles de gobierno se les esté informando que se abstengan completamente a partir del día 29 veintinueve de hacer programas de trabajo, etc., lo que estamos proponiendo en el mismo acuerdo que estamos sometiendo a consideración, creo que a nadie afecta y esto puede enriquecer más el proceso electoral, no sé por qué les da miedo o qué es lo que están temiendo en un momento dado, que apruebe en este momento si en el 2004, también se llegó a un acuerdo de esa naturaleza, no le veo nada sobre el particular deberíamos instrumentarlo para que llegue la fuerza y no sea letra muerta lo que dice el Código Electoral.- - - - -

Presidenta.- Gracias Representante del Partido de la Revolución Democrática.- ¿Alguien más que quiere hacer uso de la palabra?.- Adelante Representante del Partido Convergencia.- - - - -

Representante Propietario del Partido Convergencia, C. Lic. Ricardo Carrillo Trejo.- Tomando en cuenta que en coordinación con mis compañeros representantes del Partido de la Revolución Democrática, Alternativa, como del Partido del Trabajo cabe destacar que ciertamente hay que darle una observación detenida al asunto, debido a que esto es con el espíritu y afán de coadyuvar a los trabajos del propio Instituto, por lo tanto también como lo habían comentado mis compañeros se había entregado con tiempo anticipado, vamos a darle un seguimiento y buscarle cómo solucionar esta propuesta.- Es cuanto.- - - - -

Presidenta.- Gracias Representante de Convergencia.- ¿Alguien más que quiera hacer uso de la palabra?.- Hay tres propuestas, la presentada en los términos por los Partidos Políticos, otra más que se lleve a otra sesión variando los términos, previa reunión de trabajo con los Partidos Políticos y una adicional en relación a que sea solamente un exhorto a la autoridad federal para que, entiendo Consejera Becerra, se sume o también acepte cumplir con lo que establece el Código Electoral del Estado de Michoacán, en relación con todo lo concerniente a la campaña, porque no solamente es el retiro de propaganda y difusión.- Son estas las propuestas que tenemos.- Tiene la palabra el Representante del Partido de la Revolución Democrática.- - - - -

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Calderón González.- Es que realmente no es eso, debe de pronunciarse también para los servidores públicos la intervención que pueden tener, incluso por parte del Tribunal Federal Electoral ha emitido algunas tesis sobre el particular, en cuestión de servidores públicos, por eso es importante no solamente va dirigido a los gobiernos federal, municipal y estatal, también para los servidores públicos de los tres niveles, veo que por parte de los Partidos que lo presentamos estamos queriendo, como dijo el compañero de Convergencia realmente coadyuvar con el Instituto Electoral y de hecho siempre hemos coadyuvado, no le veo alguna cuestión que vaya en contra de los fines que persigue esta elección, sino al contrario se puede esclarecer todavía este proceso electoral, no que no haya intromisión de otros niveles de gobierno, es lo que queremos y también de los funcionarios, realmente no le veo nada fuera de lo normal, lo que vuelvo a repetir es que queremos que se instrumente debidamente este acuerdo a efecto de darle seguimiento a los tres niveles de gobierno y a los servidores públicos.- - - - -

Presidenta.- Tiene la palabra la Consejera Iskra Ivonne Tapia Trejo.- - - - -

Consejera Electoral, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Escuchando los comentarios vertidos sin la intención de crear otra propuesta, la intención en cuanto a este documento es la no



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

intromisión, no incumplimiento, prever de diferentes dependencias de gobierno federal en la elección estatal de Michoacán, por lo que puedo advertir del Representante del Partido Acción Nacional, aceptable entiendo yo esta solicitud y en cuestión de poder determinar si los términos técnicos, plazos establecidos están aquí validados y revisados previamente por la Secretaría General en cuanto al cumplimiento no habría problema en que se aprobara excepto con el 5º que diría: el presente acuerdo entrará en vigor en el momento de su aprobación por el Consejo General, creo que para los términos de cumplimiento operativo del Instituto, estaríamos hablando que tendríamos el día de mañana para notificar una vez posterior al plazo en su caso de aprobación del registro de los candidatos a Gobernador como un exhorto que aquí no refiere como exhorto pero sí especificar, abrir esa notificación, este acuerdo con una única intención dejar en claro una petición que el ámbito federal en nuestro Estado, salvo que el Secretario me pueda confirmar si no tenemos algún impedimento técnico como Consejo para esta solicitud en atención que igual a los demás Partidos Políticos con el tiempo la tuvimos, entiendo que no sea de manera económica a los demás integrantes de este Consejo que sea a través de un escrito como se puedan dirigir ustedes y comunicarse lo solicitaría para que en lo consecuente pudiéramos dar una ágil salida y provechosa para cada una de las solicitudes que se nos presenten.- Gracias Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias Consejera.- En mi caso, señalaría que a la lectura de la propuesta de acuerdo que hacen los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo, Convergencia y Alternativa Socialdemócrata en este caso comentaba con el Lic. José Calderón desde mi propia perspectiva, la idea de tal vez con la misma esencia aclarar los puntos, fue algo que no vimos en la reunión, tal vez por la forma que estaba redactado el acuerdo y la inquietud que aquí se maneja en torno a que ya está establecido en la ley, yo en esa propuesta lo que trataba era de sentar que era como recordatorio a las autoridades estatales y municipales porque no les podemos solicitar que hagan lo que ya la ley les dice que hagan que es obligatorio para ellos, en todo caso girar oficios recordando que a partir de esta fecha deben suspender, pero es algo que ya está establecido en la ley, casi recordando lo que debe ser, deben hacer y que están obligados por ley a hacer; en cuanto a lo referente a las autoridades federales aquí lo que se propone es que se solicite a las diferentes dependencias del gobierno federal y en este caso consideraba yo, y así lo ponía en ese documento, que tendría que dirigirse al titular del Poder Ejecutivo Federal para que éste sea el que instruya, o sea, hacer el exhorto para que éste sea el que instruya, no podríamos hacerlo nosotros directamente a las dependencias del gobierno federal y en ese sentido, tratábamos de clarificar este acuerdo e incluso incluyendo alguna cuestión adicional en cuanto al recordatorio de situaciones e incluso el orden penal a que estarían los funcionarios que participaran de alguna manera violando las disposiciones penales, un tanto en aclarar y a lo mejor complementar el punto de acuerdo, sin embargo ya no hubo tiempo, ya no lo discutimos ese era un tanto el sentido de la propuesta que yo haría en este momento.- Tiene la palabra el Representante del Partido de la Revolución Democrática.- - - - -

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Calderón González.- Efectivamente comentamos algo sobre el particular muy rápidamente, pero también le entregué algunas observaciones de un acuerdo que me proporcionó hice algunas recomendaciones sobre el particular, pero me gustaría si ustedes me lo permiten, leer el décimo de los considerandos de este Acuerdo que también va encaminado hacia los servidores públicos y que incluso, como le dije el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha emitido relevante sentencia sobre el particular, quisiera me permitieran dar lectura para que sepan realmente que no estamos inventando como se lo dije al Representante del Revolucionario Institucional, el considerando diez dice que: “El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha emitido tesis relevantes y dictado sentencias en las que se han señalado que los funcionarios de alta investidura tienen limitadas las libertades de expresión y asociación durante las campañas en virtud de que por sus atribuciones de mando, liderazgo político en la comunidad y acceso privilegiado a los medios de comunicación pudiese romper con el ejerci-



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

cio de dichas libertades con los principios democráticos vinculados al ejercicio libre, auténtico, efectivo y pacífico del sufragio en condiciones de igualdad, así se ha mencionado en la tesis relevante S3EL027/2004 de la Sala Superior del Tribunal Electoral, así como las sentencias correspondientes a las elecciones de Gobernador de Tabasco en el 2000, Colima en el 2003, Zacatecas y Oaxaca en el 2004, y, Estado de México en el 2005”; y en ese orden de ideas yo no veo que se pueda objetar en un momento dado, simple y sencillamente estamos viendo que se cumpla debidamente lo que señala el Código y además enriquecerla todavía con esas tesis que ha dictado el Tribunal Federal Electoral.- - - - -

Presidenta.- Tiene la palabra el Representante del Partido Acción Nacional.- - - - -

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. José Antonio Plaza Urbina.- Muchas gracias Presidenta.- Para efectos de procedimiento porque me parece que estamos hablando de dos cosas distintas, mientras que algunos señalamos que estamos de acuerdo en estas rectas intenciones que parece que hubieran sido muy buenas que se les informara a algunos funcionarios del gobierno del Estado, luego se aparecen por ahí en los actos de precampaña y campaña de sus candidatos, lo que estamos hablando los demás, es que este asunto amerita mayor estudio y análisis para los términos puntuales en los que debe ser expedido por este Consejo General, que dicen que “el diablo se esconde en los detalles” y yo estoy completamente de acuerdo con eso, y para evitar que nos vayamos a encontrar después al diablo en estos detalles de un acuerdo propuesto por el Partido de la Revolución Democrática, me parece que la propuesta debiera ser sometida en la votación a este Consejo, en los términos de si es de resolverse, de aprobarse en sus términos o si bien debe ser analizado y replanteado para una sesión posterior de este Consejo General.- Esa sería la petición, que fuera sometido en esos términos si debe ser resuelto en este momento y en estos términos o bien, debe ser analizado y resuelto posteriormente.- - - - -

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Calderón González.- Creo que lo que pretende el Partido Acción Nacional, es hacer dilatar este proyecto, cuando menos nosotros presentamos propuestas para que en un momento dado coadyuvar con el Instituto Electoral de Michoacán, nosotros no queremos que se violente el Código Electoral como lo está haciendo Acción Nacional, él revira completamente que algunos funcionarios del gobierno del Estado están apoyando a sus precandidatos cuando ellos, y lo vemos en la prensa, cómo llegaron algunos Secretarios: Elvira Quezada y compañía, llegaron haciendo declaraciones y todavía declaraciones que hizo el hermano del presidente espurio, realmente yo no veo eso, lo que sí quiero es que en un momento dado, esto de una vez se lleve a cabo y se clarifique completamente.- - - - -

Presidenta.- Dejo en el uso de la palabra a la Representante del Partido del Trabajo, después al Representante de Nueva Alianza y también el Representante del Partido Convergencia quiere hacer el uso de la palabra.- Adelante Representante del Partido del Trabajo.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Presidenta, solicito con todo respeto que ya los señores Consejeros Electorales voten nuestra solicitud por lo siguiente, nosotros los Representantes tenemos derecho a voz pero los señores Consejeros tuvieron desde el día 16 dieciséis acceso a esta información, solicito que ya se vote esta propuesta por favor.- - - - -

Presidenta.- Tiene la palabra el Representante del Partido Nueva Alianza.- - - - -

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Prof. Alonso Rangel Reguera.- Le haría la petición a la Presidencia con extremo respeto que se votara solamente en dos sentidos, si se aprueba o si se discute en un momento posterior, creo que es el eje central de la discusión, si se aprueba ésta o se modifica, ya en caso de que se modificara, ya se discutiría en



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

mesa de trabajo en qué sentido y en qué puntos que haya a considerar.- Creo también, que se pueden argumentar muchas cosas, pero creo que esta Sesión merece un poco más de disposición para los acuerdos que para el espíritu protagónico de algunos compañeros.- Gracias.- - - -

Presidenta.- El Representante de Convergencia tiene la palabra.- - - - -

Representante Propietario del Partido Convergencia, C. Lic. Ricardo Carrillo Trejo.- Muchas gracias.- Coincido con mi compañera Marcela, nada más reiterando que hay que darle avance a esta situación y recordando que simplemente es el espíritu de ayudar, no tiene más diablos escondidos.- Gracias.- - - - -

Presidenta.- Tiene la palabra el Representante del Partido de la Revolución Democrática.- - - -

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Calderón González.- Muchas gracias.- Por último quisiera recordarles a los Consejeros Electorales que de esto se les dio copia desde el día 16 dieciséis de agosto e independientemente de ello ustedes tuvieron suficiente tiempo para cuando menos hacer un análisis sobre el particular.- - -

Presidenta.- Gracias.- Hay tres propuestas, insisto, una que es la originalmente presentada por los Representantes de los Partidos Políticos, otra más en que sea en otro momento en que se discuta para que se haga una nueva propuesta y una adicional se dirija solamente un exhorto al Gobierno Federal para que también cumpla con los términos del Código Electoral de Michoacán en términos generales, si nosotros sometiésemos a votación en este momento la propuesta del Partido de la Revolución Democrática quizá dejaríamos sin efectos la segunda propuesta y la posibilidad de decidir si es el momento o no de discutir o votar este punto, así que si no tienen inconveniente sería mejor someter a votación primero, si se considera necesario revisar nuevamente el documento y hacer tal vez después de esa revisión una propuesta con esta misma esencia, sin embargo en otros términos previamente revisada en reunión de trabajo, entonces si no hay objeción yo pasaría primero esta propuesta a votación de los Consejeros Electorales.- Les pregunto a los Consejeros Electorales ¿si consideran que sea en esta Sesión? Consejera Iskra Ivonne Tapia Trejo tiene la palabra.- - - - -

Consejera Electoral, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Mi pregunta sería en esta propuesta ¿para cuándo estaría la fecha de aprobación en su caso, de esta propuesta? - - - - -

Presidenta.- Si se aprobara ello, tendríamos que hacerlo muy rápido, la idea es que empezara casi con las campañas como es la propuesta de los Partidos Políticos, entiendo pues en este caso si les parece bien encomendaríamos al Secretario nos hiciera una revisión del documento, los Consejeros Electorales lo pudiesemos revisar y circularlo muy rápido a los Representantes de los Partidos Políticos y si alcanzamos a incluirlo dentro de un punto del Orden del Día en la Sesión de mañana, esta es mi propuesta si les parece bien.- Tiene la palabra la Consejera Iskra Ivonne Tapia Trejo.- - - - -

Consejera Electoral, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Aquí estamos excepto un integrante del Poder Legislativo, para poder, si así lo considera el Secretario de acuerdo al Reglamento, convocar a una sesión el día de mañana, considerando la relevancia en atención al interés que todos tenemos en este asunto y que el Instituto Electoral cumpla los términos, los plazos paralelos del registro de candidatos.- - - - -

Presidenta.- Tiene la palabra el Representante del Partido Revolucionario Institucional.- - - -

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Felipe de Jesús Domínguez Muñoz.- Gracias Presidenta.- Desde luego que el asunto es importante, yo lo califico de esa manera pero desde mi punto de vista no podríamos establecer la fecha para



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

una sesión porque tendríamos que revisar el contenido del documento que eso nos podría llevar una hora, dos horas, un día, dos o tres o más, yo considero lo primero es que ya se tome una decisión respecto de las propuestas que usted atinadamente ha hecho con todas las demás propuestas que se han vertido y en función de esto se tome una decisión de revisar el documento y posteriormente fijar una fecha para la sesión correspondiente en donde se desahogue este punto.- Gracias.- -----

Presidenta.- Gracias Representante.- ¿Alguna otra intervención? Pregunto a los Consejeros Electorales ¿Si estarían por que se retire en este momento la propuesta y se retome haciendo una diferente con la esencia de la petición de los Representantes de los Partidos Políticos que presentaron este acuerdo para que se discuta en una sesión próxima, incluso, de ser posible el día de mañana, tal vez incluyendo un punto adicional del Orden del Día a la Sesión que ya está convocada? ¿Si están de acuerdo con ello? Por favor sírvanse manifestarlo en votación económica.- Aprobado (por mayoría).- -----

--

----- En atención al décimo primer punto del Orden del Día, le pido por favor al Secretario nos informe sobre el contenido de los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de las solicitudes de registro de candidatos independientes a Gobernador del Estado.- -----

Secretario.- Con gusto Presidenta.- Previo a ello quiero informar que en base a la documentación que también se les entregó el día 04 cuatro de agosto del año en curso, el C. Javier Luna Ortiz presentó su solicitud de registro como candidato independiente a Gobernador, lo propio hizo el mismo día el C. Roque López Mendoza, lo propio hizo el día 13 trece de agosto del año en curso el C. Manuel Guillén Monzón; lo propio hizo también el C. Leonel Zamudio Gutiérrez el día 17 diecisiete y ese mismo día también llevó a cabo su petición el C. Luis Magaña Acevedo; por lo tanto, los puntos que se someten de acuerdo a consideración de los miembros de este Consejo General, es en base al orden de la solicitud de registro que me voy a permitir dar lectura y si ustedes consideran que se vaya aprobando por proyecto de acuerdo desechando como ustedes lo consideren en lo individual citando como les comentaba por orden de solicitud de registro.- Por lo que se refiere a la solicitud de registro del C. Javier Luna Ortiz, el Proyecto de Acuerdo indica lo siguiente: ÚNICO: Al no haberse cumplido con las condiciones que exige el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán no aprueba el registro de candidato a Gobernador del Estado de Michoacán solicitado por el C. Javier Luna Ortiz para contender en la elección a celebrarse el día 11 once de noviembre del año 2007 dos mil siete.- Transitorio ÚNICO: Notifíquese al interesado.- Sería en lo que respecta a este Proyecto.- Es todo Presidenta.- -----

Presidenta.- Gracias Secretario.- Está a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que acaba de dar cuenta el Secretario de este Consejo General, no habiendo ninguna observación someto a votación de los señores Consejeros Electorales el proyecto que se dio cuenta, ¿si están conformes con el mismo? Manifiésteno en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- Le pido al Secretario de cuenta del siguiente Proyecto de Acuerdo.- -----

Secretario.- Respecto de la solicitud de registro de candidato independiente a Gobernador del Estado presentada por el C. Roque López Mendoza indica lo siguiente: Acuerdo ÚNICO: Al no haberse cumplido con las condiciones que exige el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán no aprueba el registro de candidato independiente a Gobernador del Estado de Michoacán solicitado por el C. Roque López Mendoza para contender en la elección a celebrarse el 11 once de noviembre del año 2007 dos mil siete.- Transitorio ÚNICO: Notifíquese al interesado.- Sería todo en lo que respecta a esta solicitud, Presidenta.- -----



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN CONSEJO GENERAL

Presidenta.- Gracias Secretario.- Está a consideración de ustedes, no habiendo intervención, lo someto a votación de los Consejeros Electorales ¿quien esté por la afirmativa? Sírvase manifestarlo en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- Por favor Secretario, de cuenta del siguiente Proyecto de Acuerdo.- - - - -

Secretario.- Respecto a la solicitud hecha por el C. Manuel Guillén Monzón, el Proyecto de Acuerdo indica lo siguiente: ÚNICO: Al no haberse cumplido con las condiciones que exige el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán no aprueba el registro de candidato independiente a Gobernador del Estado de Michoacán solicitado por el C. Manuel Guillén Monzón para contender en la elección a celebrarse el 11 once de noviembre del año 2007 dos mil siete.- Transitorio ÚNICO: Notifíquese al interesado.- Sería todo Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Está a consideración de este Consejo General el Proyecto de Acuerdo, no habiendo observación, someto a votación de los señores Consejeros Electorales ¿Si están de acuerdo con el mismo? En votación económica, manifiésteno.- Aprobado (por unanimidad).- Por favor Secretario, de cuenta con el siguiente Proyecto.- - - - -

Secretario.- Respecto a la solicitud hecha por el C. Leonel Zamudio Gutiérrez, el Proyecto que se pone a consideración indica lo siguiente: Acuerdo ÚNICO: Al no haberse cumplido con las condiciones que exige el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán no aprueba el registro de candidato independiente a Gobernador del Estado de Michoacán, solicitado por el C. Leonel Zamudio Gutiérrez, para contender en la elección a celebrarse el 11 once de noviembre del año 2007 dos mil siete.- Transitorio ÚNICO: Notifíquese al interesado.- Es todo Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias Secretario.- Se pone a consideración de este Consejo General, el Acuerdo de la cuenta.- No habiendo observación, lo someto a votación por favor los Consejeros Electorales ¿Si están de acuerdo con el mismo? Sírvanse manifestarlo en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- Por favor Secretario, de cuenta del último Proyecto de Acuerdo.- - - - -

Secretario.- El último Proyecto de Acuerdo es relativo a la solicitud hecha para registrarse como candidato independiente a Gobernador del Estado, presentada por el C. Luis Magaña Acevedo, e indica lo siguiente: Acuerdo ÚNICO: Al no haberse cumplido con las condiciones que exige el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, no aprueba el registro de candidato a Gobernador del Estado de Michoacán solicitado por el C. Luis Magaña Acevedo, para contender en la elección a celebrarse el 11 once de noviembre del año 2007 dos mil siete.- Transitorio ÚNICO: Notifíquese al interesado.- Sería todo Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Está a consideración de los miembros del Consejo General el Acuerdo del que se acaba de dar cuenta.- No habiendo observación se somete a votación, por favor los Consejeros Electorales ¿Si están de acuerdo? Sírvanse manifestarlo en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- - - - -

- - - - - En atención con el décimo segundo punto del Orden del Día, dejo en el uso de la palabra al Secretario General de este Instituto para que en términos del artículo 116 informe al Consejo General sobre los medios de impugnación que han venido siendo presentados.- - - - -

Secretario.- Con su permiso Presidenta, con mucho gusto.- Esta Secretaría quiere informar, respecto de los Procedimientos Específicos lo siguiente: Respecto al Procedimiento Específico número 09/2007 relativo a la queja presentada por el Partido de la Revolución Democrática en contra del Partido Acción Nacional, se interpuso Recurso de Apelación el día 11 once de agosto en contra de la resolución que puso fin a este Procedimiento.- En su oportunidad, cuan-



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

do analicemos los recursos de apelación voy a dar información más detallada sobre este aspecto.- Respecto del Procedimiento Específico número 10/2007 la queja presentada por el Partido de la Revolución Democrática en contra del Partido Acción Nacional, el asunto fue debidamente desahogado y es uno de los puntos del Orden del Día que se somete a consideración para el efecto de que se lleve a cabo la aprobación o negativa en su caso, respecto del Proyecto de Resolución.- Respecto del Procedimiento Específico número 11/2007, presentado por el Partido de la Revolución Democrática en contra del Partido Acción Nacional y del Partido Revolucionario Institucional se admitió dicho procedimiento el día 24 veinticuatro de agosto se llevó a cabo el emplazamiento correspondiente a los Partidos señalados como responsables el día 25 veinticinco de agosto del año en curso y se encuentra actualmente en estado precisamente corriendo el término para que se lleven a cabo las contestaciones respectivas.- Respecto del Procedimiento Específico número 12/2007, Presentado por el Partido Alternativa Socialdemócrata en contra del Partido de la Revolución Democrática de la ciudad de Jiquilpan por supuestas infracciones al Código Electoral, realizadas por el Partido que se indica como responsable, debo de hacer la aclaración e informar a este órgano que fue presentado un desistimiento por parte del Partido denunciante respecto de este Procedimiento a lo cual se llevará a cabo el análisis y estudio respectivo para que se acuerde conforme a derecho.- Respecto del Procedimiento número 13/2007, promovido por el Partido de la Revolución Democrática en contra del Partido Revolucionario Institucional en la ciudad de Tacámbaro, el mismo fue admitido el día 24 veinticuatro de agosto y se llevó a cabo el emplazamiento respectivo.- En lo concerniente al Recurso de Apelación número 08/2007 es el relativo a la impugnación que hizo el Partido Revolucionario Institucional en contra del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán de fecha 07 siete de agosto del año 2007, que declara procedente la Coalición “Por un Michoacán mejor” dicho Recurso de Apelación fue enviado al Tribunal Electoral del Estado el día 16 dieciséis de agosto y con fecha 24 veinticuatro de agosto del presente año se dictó el auto de admisión y trámite, y cerrada la instrucción al respecto.- En lo concerniente al Recurso de Apelación registrado bajo el número 09/2007, promovido por el Partido de la Revolución Democrática en contra de actos del Consejo General, concretamente de la Resolución del Procedimiento Específico número 09/2007, se envió el día 16 dieciséis de agosto del año en curso, también al Tribunal Electoral del Estado y con fecha 24 veinticuatro de agosto se admitió dicho recurso.- Esto es en lo que se refiere a las cuestiones relativas a las apelaciones.- Respecto de los Recursos de revisión fue presentado un recurso de revisión en el Consejo Electoral Municipal de Tiquicheo, cuyo acuerdo se encuentra pendiente sobre la admisión o desechamiento al respecto, y es promovido por el C. Juan Alberto Luviano González, Representante del Partido Acción Nacional en Tiquicheo en contra de actos del Consejo Electoral del municipio de Tiquicheo relativos a la determinación del horario respectivo de labores que acordó dicho Comité.- Respecto del Recurso de Revisión 02/2007, promovido por el Representante del Partido de la Revolución Democrática y también por el Lic. José Calderón González Representante del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán en contra del Vocal Electoral de Capacitación Electoral y Educación Cívica el C. Salvador Tovar Dueñas, del Municipio de Taretan el mismo también se encuentra presentado un escrito en el cual se están desistiendo del Recurso para lo cual se llevará a cabo el acuerdo correspondiente que conforme a derecho proceda.- Respecto del Recurso de Revisión 03/2007 presentado por el Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática de Ecuandureo en contra de actos provenientes del Comité Municipal de dicha población el mismo fue desechado el 15 quince de agosto por improcedente.- Respecto del Recurso de Revisión número 04/2007 promovido por el Representante del Partido Revolucionario Institucional en contra de actos del Consejo Municipal Electoral de Angamacutiro, el 25 de agosto del año en curso, fue desechado también por improcedente.- El recurso de Revisión número 05/2007, promovido por el Representante del Partido Revolucionario Institucional en contra de actos del Comité Municipal Electoral de San Lucas, fue desechado también dicho Recurso por improcedente con fecha 25 veinticinco de agosto.- Respecto de un Recurso de Revisión número 06/2007 promovido por el Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional en Panindícuaro en contra del Consejo Municipal Electoral



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN CONSEJO GENERAL

de Panindícuaro también, fue desechado por improcedente; esto es en lo que se refiere a los Recursos, Presidenta.- Esta Secretaría también quiere informar como fue petición por parte de los Representantes de los Partidos Políticos a los señores Consejeros Electorales en la Sesión de fecha 07 siete de agosto, que como se hizo de su conocimiento la empresa observatorio electoral llevó a cabo su registro de su documentación correspondiente para tenerlo como persona acreditada para llevar a cabo encuestas electorales, en su oportunidad fue entregada la copia de la petición a cada uno de los miembros de este Consejo General, y por último la notificación que se hizo al principio de esta Sesión del cambio de denominación que hubo por parte del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina para llamarse Partido Alternativa Socialdemócrata.- Sería todo Presidenta.- - - - -
- - - - -

Presidenta.- Gracias Secretario.- En atención al punto décimo tercero del Orden del Día, le pido al Secretario dé lectura a los puntos Resolutivos que se están proponiendo en el Proyecto de Resolución del Procedimiento Específico número P.E.10/2007, por favor Secretario.- - - - -

Secretario.- Con gusto Presidenta.- Respecto del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, sobre el procedimiento específico número 10/2007, incoado por el Partido de la Revolución Democrática en contra del Partido Acción Nacional a fin de que cesen los actos de campaña electoral anticipada que infringen de manera grave las diversas disposiciones de orden público previstas en la legislación electoral del Estado de Michoacán el Proyecto que se somete a consideración de este Consejo General, es el siguiente: Puntos Resolutivos PRIMERO: El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán es competente para conocer y resolver el presente Procedimiento Específico; SEGUNDO: Resultaron infundados los agravios hechos valer por el Representante del Partido de la Revolución Democrática; TERCERO: Toda vez que el Procedimiento seguido tiene como único fin prevenir o corregir conductas irregulares se dejan a salvo los derechos de las partes para que los hagan valer en el momento oportuno de así convenir a sus intereses; CUARTO: Notifíquese el presente fallo, háganse las anotaciones pertinentes en el libro de registro y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido.- Sería todo Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias Secretario.- Está a consideración de ustedes el Proyecto de Resolución.- Tiene la palabra el Representante del Partido de la Revolución Democrática.- - - - -

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Calderón González.- Muchas gracias, la verdad mi Partido Político que represento no está de acuerdo con este tipo de resolución, nosotros realmente vemos cierta parcialidad en la manera como han estado resolviendo o han hecho los proyectos del jurídico de aquí del Instituto, sabemos nosotros que durante los dos últimos meses Acción Nacional y su candidato a la gubernatura del Estado, que desde que se destaparon siempre ha sido su candidato han violado en forma sistemática y flagrante a la ley, primeramente realizó una campaña que vulnera claramente el Código Electoral mediante espectaculares que buscaban obtener una ventaja indebida inmediatamente después comenzó una estrategia de *spots* de radio por medio de los cuales hacía coincidir la campaña de López Orduña con una supuesta campaña institucional del Partido Acción Nacional, cuando este Instituto Electoral de Michoacán ordenó su retiro, Acción Nacional en forma dolosa lo único que hizo fue modificar la estrategia del *spot* levemente y realizó una modificación prácticamente imperceptible de sus *spots*, para seguir transmitiéndolos, por último empezó a difundir propaganda en televisión en franca violación al Código Electoral, esa propaganda en televisión respaldada de una supuesta plataforma y programa de acción de dicho Partido no es más que una mascarada de Acción Nacional para seguir vulnerando la ley, ante esta actitud contumacia y de franco reto a la ley, las disposiciones de este Código, exigimos actúe en forma enérgica y decidida antes de que el proceso electoral desemboque en una guerra sucia encabezada por Acción Nacional, al no encontrar límite alguno a la violación sistemática de la ley, de lo contrario la burla a la ley puede poner en peligro grave y en riesgo las condiciones de equidad de la elección.- Esto es cuanto yo le digo a los Conseje-



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

ros que analicen debidamente, el hecho porque de lo contrario yo estoy viendo realmente una serie de situaciones la manera de como están resolviendo aquí el propio Instituto, principalmente por el jurídico que pasan indebidamente a los Consejeros la manera como han o quieren resolver este tipo de situaciones y lo digo así porque acuérdense ustedes que hemos presentado algunas promociones que hasta la fecha no se nos han contestado para nada, como es el caso del desacato por parte de Acción Nacional por la resolución emitida por este Instituto Electoral.- Es cuanto.- -----

Presidenta.- Gracias Representante del Partido de la Revolución Democrática.- Tiene la palabra el Secretario.- -----

Secretario.- Nada más hacer dos comentarios, Presidenta; aunque no sean parte del Orden del Día, lo del asunto relativo al Procedimiento Específico número 09/2007, de que ya se llevó a cabo el acuerdo correspondiente a la petición hecha por el señor Representante del Partido de la Revolución Democrática y también para dejar claro ante los miembros del Consejo General que tanto la unidad jurídica como la Secretaría General han actuado con estricto apego a derecho y han actuado con imparcialidad, para dejar claro este aspecto.- -----

Presidenta.- Gracias Secretario.- ¿Alguna otra participación? Representante de Acción Nacional tiene la palabra.- -----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. José Antonio Plaza Urbina.- Gracias Presidenta.- Nuevamente retomar este tema que se ha vuelto recurrente en que se hacen señalamientos que no corresponden a la realidad diciendo que el Partido Acción Nacional o que un precandidato del Partido Acción Nacional en su momento, ahora candidato primero llevó a cabo una precampaña fuera de norma, lo cual ya ha sido resuelto por este Consejo General, señalando que la precampaña no inicia ni termina el día que al señor Representante del Partido de la Revolución Democrática le parezca, sino el día que establecen los Acuerdos, los Reglamentos y los Estatutos del Partido Acción Nacional que de acuerdo con la ley así es como deben regirse los procesos internos, por supuesto tampoco es verdad que el Partido Acción Nacional y que sus entonces precandidatos que eran dos, hayan utilizado medios de comunicación electrónicos, se pretende hacer un señalamiento de que la campaña institucional del Partido Acción Nacional haciendo uso de sus derechos, como Partido Político ha llevado a cabo no es tal, sino que es propaganda de un precandidato lo cual no tiene ningún sustento si nos atenemos a la definición que de propaganda de precampaña da el propio Código Electoral, señalando que deben ser grabaciones en este caso de video y audio en la que se señalara de manera concreta un precandidato los requisitos para votar en el proceso interno y evidentemente la fecha de la elección interna elemento que de ninguna manera está presente en la campaña institucional del Partido Acción Nacional; y también, nosotros disintimos en algún momento de alguna resolución de este Consejo General en que la simple existencia de una palabra en común además de ser una palabra bastante común como es la palabra “bien” en una campaña y otra significara una correlación entre ambas, sin embargo acatamos plenamente la resolución haciendo exactamente lo que esa resolución decía que era retirar ese promocional y lo hicimos puntualmente en los términos que lo ordenó el Consejo General, ese promocional fue retirado, nosotros se lo informamos así a la Secretaría General y le solicitamos que a través de el monitoreo que tiene contratado este Instituto lo pudiera corroborar, situación a la que, seguimos abiertos y que reiteraríamos esa petición tal y como la hicimos en ese momento; por otro lado, sí dejar en claro que el Partido Acción Nacional está cumpliendo con la ley y haciendo lo que la ley le permite hacer y que de ninguna manera aceptamos que se tergiversen los hechos diciendo que la difusión del Partido Acción Nacional que por derecho de Partido Político es permanente, es de alguna manera la difusión de un precandidato de este mismo partido en que por supuesto si hubo en algún momento esta campaña del precandidato del Partido Acción Nacional no sólo de él, sino de todos los precandidatos del Partido Acción Nacional, obviamente hay difusión del logotipo y del nombre del partido político, por lo cual están conteniendo en su proceso interno, sin embargo estas son cuestiones distintas y están diferen-



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN CONSEJO GENERAL

ciadas en la ley, entonces nosotros rechazamos categóricamente las afirmaciones dichas por el Representante del Partido de la Revolución Democrática, consideramos como lo hemos manifestado por escrito a este Consejo, cuando nos lo pidió su Secretario General que sus pretensiones son además infundadas y por lo tanto solicitamos que si bien han sido valoradas y tomadas en cuenta por la Secretaría General al elaborar este Proyecto de Resolución, algunas de las cuestiones que nosotros hemos esgrimido, queden plasmadas en nuestro dicho, en este momento, señalando las afirmaciones que ha llevado a cabo el Partido de la Revolución Democrática en relación con este asunto, pues son falsas, carecen de fundamento y no corresponden en la realidad.- Muchas gracias.-

Presidenta.- Gracias Representante del Partido Acción Nacional.- Consejera Iskra Ivonne Tapia Trejo, tiene la palabra.-

Consejera Electoral, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- En cuanto a esta resolución, este Proyecto de Resolución se platicó me voy a referir en la página 35 treinta y cinco, último párrafo, “en efecto la resolución de mérito se precisó que con la frase “Con el PAN nos va ir muy bien” en los promocionales transmitidos por el Partido Acción Nacional en diferentes radiodifusoras del Estado, se promocionaba la imagen de Salvador López Orduña puesto que éste en su propaganda de campaña utilizó la misma frase, más no fue así con las palabras “llegó la hora” que hoy se repiten en los promocionales y que en concepto de esta autoridad, hasta este momento no existe elemento objetivo que permita vincularlas a la promoción de un candidato como para establecer que se trata de actos anticipados de campaña, así como tampoco el resto del contenido de los promocionales que se difunden por el Partido Político Acción Nacional; de ahí a la página 41, el último párrafo donde inicia: lo que interesa de este apartado bien podría estimarse que los *spots* impugnados pueden ser considerados como de aquellos en que se difunde la ideología de un partido y el programa de acción, en este caso de Acción Nacional y que por tanto pueden transmitirse en todo tiempo de acuerdo con lo estudiado, pues del análisis de los documentos básicos del mismo entre los que se encuentran la ideología partidista... en donde se comprenden aquellos que a través de los *spots* multicitados se promueven, es decir, la seguridad, el empleo, el progreso, la educación, el servicio de salud y la prosperidad; ello además, porque como se ha dicho con anterioridad dicha publicidad hasta ahora no puede vincularse con un candidato en una campaña, de ahí que se estime que el Partido Político de la Revolución Democrática actuó en este procedimiento no acredita sus aseveraciones no obstante dejar asentado que como este procedimiento sólo tiene como finalidad inmediata la prevención, el procedimiento específico que fue a través del que se dio el trámite, corrección o enmienda se dejan a salvo los derechos de las partes para que de considerarlo pertinente se hagan valer en el momento en que se considere oportuno de así convenir a sus intereses; refiero una situación va con la otra, hasta este momento no tenemos los elementos objetivos de esos informes de la empresa Orbit, este es un procedimiento específico que requiere su atención en cumplimiento de los plazos que se tienen aprobados por este Consejo General en el tratamiento de estos documentos.- Gracias Presidenta.-

Presidenta.- Gracias Consejera.- El Representante del Partido de la Revolución Democrática tiene la palabra.-

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Calderón González.- Creo que aquí en la misma resolución debería señalar que no tiene los elementos suficientes para poder resolver y de esa manera informa, ya de una manera mucho muy burda se está dando un tipo de resolución o al menos quieren que se apruebe este tipo de resolución. No se realmente de qué manera o cómo se está trabajando por parte del jurídico del propio Instituto, no veo imparcialidad sobre esa situación.-

Presidenta.- ¿Alguna otra participación?.- Someto a votación de los señores Consejeros el proyecto de resolución que se ha venido discutiendo en este momento ¿si están de acuerdo con éste? Por favor, sírvanse manifestarlo en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).-



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN CONSEJO GENERAL

- - - - De acuerdo al décimo cuarto punto del Orden del Día, le pido por favor al Secretario nos informe sobre la propuesta que realiza el Representante del Partido de la Revolución Democrática.- - - - -

Secretario.- Con gusto Presidenta.- Informarles que el día de hoy, fue presentado un escrito por parte del señor Representante del Partido de la Revolución Democrática, dirigido a usted Presidenta, y que en reunión de trabajo que tuvimos este mismo día, les fue entregado y dice lo siguiente: **LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES LLANDERAL ZARAGOZA/Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán. PRESENTE: José Calderón González, representante del Partido de la Revolución Democrática, personalidad debidamente acreditada ante este órgano electoral, que usted preside; con fundamento en los artículos 115 fracción III del Código Electoral del Estado de Michoacán; 3 fracción I, 8 inciso b) 10 párrafo segundo, del reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Michoacán, ante usted, respetuosamente vengo a solicitar se convoque a sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, para la discusión y, en su caso, aprobación del siguiente punto del orden del día: “PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN, POR QUE SE DETERMINA EL RETIRO DE LA PROPAGANDA UTILIZADA EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS O DE CAMPAÑA ELECTORAL ANTES DEL INICIO DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES”, mismo que se adjunta al presente oficio. / Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración. / ¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS! LIC. JOSÉ CALDERÓN GONZÁLEZ / REPRESENTANTE PROPIETARIO / Con copia para los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Michoacán.- Y también se acompañó copia de dicho proyecto que se está sometiendo a consideración.- Sería todo Presidenta.- - - - -**

Presidenta.- Gracias Secretario.- Está a consideración de ustedes la propuesta a la que se acaba de dar lectura, el Representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene la palabra.- -

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Felipe de Jesús Domínguez Muñoz.- Gracias Presidenta.- Únicamente solicitaría por parte de este Consejo General le den cumplimiento al artículo 50 fracción VIII, que señala como obligación de los Partidos Políticos el retiro de la propaganda política en caso de las precampañas 30 treinta días posteriores a la elección, en el caso del partido que represento fue el 12 doce de agosto, por tanto nosotros tenemos el derecho por ley, al mismo tiempo la obligación, de retirarla a más tardar el día 12 doce de septiembre.- - - - -

Presidenta.- ¿Alguna otra participación? Tiene la palabra la Consejera María de Lourdes Becerra Pérez.- - - - -

Consejera Electoral, C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.- En congruencia con el documento y el punto anterior que vimos, en este caso es una propuesta que entrega el Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. José Calderón y fue recibido con muchos días de anticipación, este fue recibido el día de hoy y en congruencia con lo que se estipuló hace un rato en el acuerdo en donde se pasa a otra sesión, estimaría que en este documento fuese el mismo caso.- - - - -

Presidenta.- Gracias Consejera.- ¿Alguna otra participación? Tiene la palabra el Representante del Partido Acción Nacional.- - - - -

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. José Antonio Plaza Urbina.- Gracias.- Nosotros nos sumaríamos a ambas posturas, primero ciertamente no se necesita hacer un acuerdo para darle cumplimiento al artículo 50 fracción VIII, porque está muy claro los Partidos Políticos tenemos la obligación de retirarlo y si no es así ésta puede ser retirada por la autoridad municipal en uso de sus atribuciones y sobre hacer el costo con cargo a



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

los Partidos, no se requiere mayor abundamiento y por otro lado, creo que la Consejera Electoral Lourdes Becerra es generosa en este sentido al decir que este asunto pudiera en congruencia, ya que es una propuesta que todos tenemos conocimiento de ella, pudiera ver si hay algo rescatable en el documento y algo digno de ser aprobado y en su caso retomarlo eventualmente más adelante, pero ciertamente nosotros también nos encontramos en el supuesto de que todavía no se cumplen los 30 treinta días en relación con nuestra elección más antigua de candidato que es la de Gobernador que se llevó a cabo el domingo 29 veintinueve de julio, por lo tanto ésta estaría expirando el día 28 veintiocho de agosto, sería el día de mañana y por lo tanto creemos que estamos en nuestro derecho de que cumplamos con esta disposición sin que se formule ningún acuerdo específico en este sentido.- Nos sumaríamos a ambas posiciones.- -

Presidenta.- La Representante del Partido del Trabajo, tiene la palabra.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Quiero dirigirme al Representante del Partido Acción Nacional, aquí no se trata de generosidades aquí se trata de dar cumplimiento a la ley y hay que agilizar esto porque los tiempos ya se nos vienen, del inicio de la campaña, quiero manifestar que no es ningún favor ni generosidad de la Consejera, es una propuesta valiosa que se acepta o se desecha.- - - - -

Presidenta.- Para que se clarifique aquí en el Consejo General, le pido al Secretario que dé lectura en lo relativo al artículo 50 del Código Electoral del Estado.- - - - -

Secretario.- Con gusto Presidenta.- El primer párrafo indica lo siguiente y posteriormente daré lectura a la VIII fracción: Artículo 50.- Los partidos políticos, coaliciones y candidatos, en la colocación de propaganda durante las precampañas de sus aspirantes y las campañas electorales, deberán observar lo siguiente: fracción VIII. Los partidos políticos están obligados a borrar y retirar su propaganda política dentro del plazo de 30 treinta días posteriores a la fecha de la elección. Una vez concluido el plazo anterior, los ayuntamientos retirarán la propaganda electoral con cargo a las prerrogativas del partido político de que se trate, a través del Instituto Electoral; sería todo Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias Secretario. Están dos propuestas nuevamente, en este Consejo, la primera que sería la que sometería a votación en este momento, y es que se someta a votación en un momento posterior de acuerdo con lo que la Consejera María de Lourdes Becerra Pérez, ha expresado en esta mesa, ¿quiénes estén de acuerdo de que se resuelva? Tiene la palabra el Representante de Nueva Alianza.- - - - -

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Prof. Alonso Rangel Reguera.- En virtud de ser un proyecto que contraviene cabalmente lo establecido en el Código no le encuentro sustento para posponer la votación, solicitaría que en este momento puesto que está completamente fuera de norma y puede ser un asunto que dejemos concluido el día de hoy.- - -

Presidenta.- Adelante Representante del Partido Revolucionario Institucional.- - - - -

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Felipe de Jesús Domínguez Muñoz.- Es evidente del contenido del Proyecto de Acuerdo que plantea el Representante del Partido de la Revolución Democrática que se desfasa en todos los tiempos que marca la ley, aún y cuando se aprobara a discutirlo posteriormente no tendría ningún sentido, aquí lo más conveniente es desecharlo porque los plazos que en él se contienen contravienen totalmente lo que dice la norma electoral.- - - - -

Presidenta.- Pregunto a los Consejeros Electorales, nuevamente, ¿si están de acuerdo con que este Proyecto se discuta en una Sesión posterior? Quienes estén por ello, por favor manifiésteno en votación económica.- Se aprueba (por unanimidad).- En una sesión, tal vez el día de



**INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN**

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN CONSEJO GENERAL

mañana lo revisaremos y en este caso estaríamos proponiendo una adición.- Agotados los puntos del Orden del Día, les doy las gracias y buenas noches.-----

----- No habiendo otro punto en el Orden del Día, se declara cerrada esta Sesión Extraordinaria, siendo las 21:10 veintiún horas con diez minutos del día de su inicio.-----

**LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES
LLANDERAL ZARAGOZA
PRESIDENTE**

**LIC. RAMÓN HERNÁNDEZ
REYES
SECRETARIO**